

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

**Sesión 108ª, en martes 3 de noviembre de 2020**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:23 a 20:25)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑORES RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE, Y  
JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	6030
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	6030
<b>III. TRAMITACIÓN DE ACTAS</b> .....	6030
<b>IV. CUENTA</b> .....	6030
Minuto de silencio en memoria de cabo de Carabineros Eugenio Nain Caniumil, recientemente asesinado.....	6032
Reconsideración de inadmisibilidad de proyecto sobre aumento de valor de activos establecido como requisito para ser usuario de Indap (se declara inadmisibile).....	6033
Acuerdos de Comités.....	6042

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal (12.922-06) (se aprueba en general y en particular).....	6046
--	------

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes N <sup>os</sup> 18.695 y 19.175 para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales (11.994-34) (se aprueba en general).....	6048
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (10.629-12) (pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones).....	6066
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N <sup>o</sup> 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local (13.705-15) (se aprueba en general y en particular).....	6080
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	6095

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental (con sede en Santiago) al señor Cristián López Montecinos (S 2.143-05).
- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que propone como Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental (con sede en la ciudad de Valdivia) al señor Carlos Enrique Valdovinos Jeldes (S 2.144-05).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N<sup>o</sup> 18.290, de Tránsito, para sancionar a quienes dificulten o impidan el acceso de adultos mayores y personas con discapacidad a servicios de transporte público remunerado de pasajeros (12.768-15).
- 4.- Segundo Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (12.409-03).

- 5.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas legales, para disponer la prórroga del mandato actualmente vigente de los consejeros de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, de cada comuna del país, y regular su elección en caso de requerirse (13.771-06).
- 7.- Moción de los Senadores señor Kast, señoras Muñoz y Sabat y señores Chahuán y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que rehabilita la nacionalidad chilena de doña Ana María Posada Montes (13.872-17).
- 8.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas excepcionales para el pago de subvenciones educacionales del decreto con fuerza ley número 2, de 1998, del Ministerio de Educación, Ley de Subvenciones, en el contexto de la pandemia por COVID-19 (13.768-04).
- 9.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas excepcionales para el pago de subvenciones educacionales del decreto con fuerza ley número 2, de 1998, del Ministerio de Educación, Ley de Subvenciones, en el contexto de la pandemia por COVID-19 (13.768-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Órdenes Neira, Ximena

—Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Sabat Fernández, Marcela  
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica Prokurica, y telemáticamente las Ministras de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, y de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett Said.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Las actas de las sesiones 7ª a 16ª, especiales, realizadas entre el 26 de marzo al 21 de abril de 2020, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

## Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– Sobre Migración y Extranjería (Boletín N° 8.976-06).

2.– El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07).

3.– El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-21).

4.– El que excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (Boletín N° 13.046-07).

5.– El que establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, ley de subvenciones, en el contexto de la pandemia por Covid-19 (Boletín N° 13.768-04).

6.– El que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8.466-07).

7.– El que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

8.– El que permite la postergación de cuotas de créditos hipotecarios y crea garantía estatal para caucionar el pago de las cuotas postergadas (Boletín N° 13.809-03).

9.– El que modifica la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local (Boletín N° 13.705-15).

10.– El que modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10.162-05).

Con los dos siguiente, retira y hace presente la urgencia, en carácter de “suma”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

2.– El que crea un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, en carácter de “simple”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que implementa adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06).

2.– El que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal (Boletín N° 12.922-06).

3.– El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica (Boletines N°s 12.649-25 y 12.656-25, refundidos).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

## Oficios

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para designar como Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental (con sede en Santiago) al señor Cristián López Montecinos (Boletín N° S 2.143-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5° del artículo 53 de la Carta Fundamental).

Con el segundo propone como Ministro Suplente Licenciado en Ciencias del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental (con sede en la ciudad de Valdivia) al señor Carlos Enrique Valdovinos Jeldes (Boletín N° S 2.144-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5° del artículo 53 de la Carta Fundamental).

**—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar a quienes dificulten o impidan el acceso de adultos mayores y personas con discapacidad a servicios de transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 12.768-15).

**—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

#### Informes

Segundo Informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas legales, para disponer la prórroga del mandato actualmente vigente de los consejeros de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, de cada comuna del país, y regular su elección en caso de requerirse (Boletín N° 13.771-06).

**—Quedan para tabla.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Kast, señoras Muñoz y Sabat, y señores Chahuán y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que rehabilita la nacionalidad chilena a doña Ana María Posada Montes (Boletín N° 13.872-17)

**—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

#### Declaración de inadmisibilidad

Moción del Honorable Senador señor De Urresti, señoras Aravena y Muñoz, y señores Castro y Quinteros, con la que proponen un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.910 para aumentar valor de activos establecido como requisito para ser usuario Indap.

**—Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son todos los documentos de la Cuenta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador García.

#### **MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CABO DE CARABINEROS EUGENIO NAIN CANIUMIL, RECIENTEMENTE ASESINADO**

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, yo me quiero referir a un tema distinto.

Siento que el país se estremeció la semana pasada a raíz del brutal asesinato del cabo de

Carabineros don Eugenio Nain Caniumil. Y quisiera que al comienzo de esta sesión, en el momento en que usted lo estime, señora Presidenta, guardáramos un minuto de silencio en su memoria.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy de acuerdo, Senador.

Vamos a guardar un minuto de silencio.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

**RECONSIDERACIÓN DE  
INADMISIBILIDAD DE PROYECTO  
SOBRE AUMENTO DE VALOR DE  
ACTIVOS ESTABLECIDO COMO  
REQUISITO PARA SER USUARIO  
DE INDAP**

El señor DE URRESTI.— ¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha bien, Senador.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

Se ha declarado inadmisibile un proyecto de ley que, entre otros, firma usted también, señora Presidenta, para regular la situación de aquellos predios rurales de usuarios de Indap.

Lo han firmado la señora Carmen Gloria Aravena, la señora Adriana Muñoz, el señor Rabindranath Quinteros; el señor Juan Castro, Presidente de la Comisión de Agricultura, y quien habla.

Este es un instrumento que apunta a establecer una norma que permita evitar que los propietarios de aquellos predios a los cuales se les ha hecho reavalúo agrícola y que exceden de las 3.500 UF sean eliminados del registro del Indap.

Se ha argumentado con el inciso tercero del

artículo N° 65 de la Constitución, que dice: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63”.

Está muy lejos de plantearse esta situación. Precisamente, trabajamos con los asesores legislativos para entender que el proyecto de ley pretende agregar, en el artículo único, un nuevo inciso a la definición de pequeño agricultor agrícola del artículo 13 de la ley N° 18.910, Orgánica del INDAP:

“Aquellos productores cuyos activos superen el equivalente a 3.500 UF, por efecto de la aplicación del reavalúo agrícola, mantendrán el carácter de beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario que hubieran obtenido con anterioridad”.

Nosotros no establecemos facultades, no establecemos condonaciones; simplemente se dice que, no obstante subir el rango, se mantienen en su calidad de usuarios.

Hay 1.420 pequeños agricultores a lo largo de todo Chile que hoy día están afectados con esta situación; producto del reavalúo, terminan saliendo de los registros de Indap. Todos quienes representamos zonas con pequeños agricultores sabemos cuál es el impacto que esto tiene en los pequeños productores.

Por eso, señora Presidenta, pido que se vote la admisibilidad en los términos que se ha señalado, porque no corresponde. Precisamente lo trabajamos para no tener una infracción a este inciso tercero del 65. Establecimos que no quedan excluidos.

¿Que se haga el reavalúo? Perfecto, las tierras valen más. El Servicio de Impuestos Internos está haciendo su tarea de reevaluar los proyectos. Lo que sí señalamos es que quien tenga la categoría anterior no debe salir del re-

gistro del Indap. Y por eso la modificación que estamos introduciendo es a la Ley de Indap. Tal vez no se entendió ese concepto, pero este es un proyecto transversal de Senadores y Senadoras de todo Chile, de Gobierno y Oposición. Hemos conversado el punto también con Agricultura, con Indap, con distintas fórmulas. Y esto, sin alterar facultades exclusivas de iniciativa de ley, o atribuciones del propio Servicio de Impuestos Internos, va en el camino de ayudar a estos pequeños agricultores.

Insisto: no establecemos beneficios o condonaciones; simplemente se trata de que los agricultores afectados no queden excluidos del listado que considera el artículo 13 de la Ley N° 18.910, del Indap.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Yo lo lamento, porque patrocino junto con usted, la Senadora Aravena, el Senador Castro y el Senador Quinteros este proyecto, que es de la máxima importancia para los usuarios de Indap.

Por desgracia, se refiere a materias de administración financiera del Estado. Y eso, de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución, nos inhabilita para tener iniciativa legislativa.

Una alternativa es pedir patrocinio al Gobierno, porque es una materia de suma importancia.

Voy a entregar la palabra al Senador Letelier y después al Senador García-Huidobro, para que se refieran a otras alternativas que hemos ido buscando en el marco de la Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, creo que la gran mayoría de las Senadoras y los Senadores que somos de zonas rurales constatamos que el reavalúo de las propiedades agrícolas ha generado un dramático problema para muchos usuarios de Indap.

Producto de esto, muchos agricultores dejan de poder ser usuarios de Indap, o los cam-

bian de categoría.

Esa es la preocupación que han planteado el Senador De Urresti y los otros patrocinantes.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos también analizamos este punto. Y querríamos plantear una glosa para que este año, mientras no se cambie la Ley Orgánica del Indap, se pueda asegurar que no pierdan continuidad.

Yo, Presidenta, no tengo el texto, pero hago fe de lo que dice el Senador De Urresti en el sentido de que pueda haber un debate de si es o no es inadmisibile la iniciativa, Sí, pediría que el Senado le solicite unánimemente al Presidente de la República que presente a lo menos una glosa ahora, para ver esto en la Ley de Presupuestos, y que patrocine el proyecto.

Esto es algo transversal; sabemos que esta no era una acción deseada producto del reavalúo de las propiedades agrícolas; afecta a algunos propietarios y a otros no, dentro de la misma comuna; es muy curioso.

Pero, Presidenta, yo no sé si se puede dejar pendiente el pronunciamiento, la verdad. Pero sí veamos la posibilidad de dar una señal al Presidente, porque estoy seguro de que esto es algo que el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos pueden incluir en la Ley de Presupuestos que comenzamos a votar mañana.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, tiene razón el Senador De Urresti en cuanto a la situación que viven muchos pequeños agricultores a raíz del reavalúo agrícola. Y justamente la norma de Indap les impide seguir trabajando con ellos.

Eso lo vimos en la Subcomisión de Presupuestos. Tengo entendido que inclusive se presentaron proyectos de acuerdo en esta materia. Y lo conversamos con el Ministro y con

el Director del Indap. Por lo tanto, creo que lo lógico es que le solicitemos al Ejecutivo el patrocinio de este proyecto; que le ponga, ojalá, la mayor urgencia posible -“discusión inmediata” sería lo mejor-, y que, si es necesario, lo incluya en la glosa presupuestaria con el fin de que podamos darles tranquilidad a los pequeños agricultores de que van a seguir recibiendo el apoyo de una institución tan importante para la pequeña y mediana agricultura como es Indap.

Así que sería muy relevante que unánimemente solicitáramos, como Senado, las dos cosas que he señalado, porque creo que estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García-Huidobro.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero adscribir a lo que han dicho los colegas Senadores. Esta es una posición transversal de los Senadores que hemos de alguna manera patrocinado este proyecto. Se declaró inadmisibile, pero creo que es urgente solucionar este problema. Yo vengo saliendo de una reunión con dirigentes de agricultores de todo Chile; son alrededor de 4 mil los agricultores que quedarían fuera del Indap; es un número muy importante, en tiempos muy difíciles.

Otra cuestión en particular -y la hemos conversado con casi todas las bancadas- es la situación que ocurrió con la evaluación de los predios agrícolas que subieron entre cien y trescientos por ciento; y, como bien dijo uno de los Senadores que me antecedió, en zonas que son colindantes. Hay todo un estudio que se ha trabajado, que se está presentando en unas semanas más al Ministerio de Hacienda para que evalúen cómo se realizó esta labor. Pero no podemos afectar a la pequeña agricultura hoy día. Y es urgente que nos pongamos de acuerdo; hay voluntad del Director de In-

dap, del Ministro de Agricultura.

Así que yo también me sumo a la petición de mis colegas. Hagamos algo, ya sea patrocinar este proyecto, ya sea agregarlo en la glosa. Pero es la oportunidad que tenemos de salvar el apoyo que Indap por años les ha prestado a estos 4 mil agricultores que quedarían fuera de la norma y que desde enero de este año ya no formarían parte de la gran familia de Indap.

Muchas gracias, Presidenta, por darme unos minutos para expresar también mi preocupación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Aravena.

Creo que habría acuerdo para presentar una glosa en la Ley de Presupuestos, porque es lo más inmediato.

Por cierto, también habría que solicitar el patrocinio del Ejecutivo. Pero lo más inmediato es que podamos presentar una propuesta y pedirle al Ejecutivo que incorpore recursos para este problema.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Nosotros hace un par de semanas tuvimos, de hecho, con la misma inquietud que plantean los colegas Senadores, una reunión con pequeños agricultores de la Región de Los Ríos, junto al Ministro de Agricultura. Y yo entiendo que este tema también se discutió largamente en la Subcomisión Especial Mixta que ve Agricultura, no sé cuál es el número -es la Quinta, me dicen-. Yo seguí esa discusión y entiendo que ahí hubo también una petición de presentar una glosa.

Por su intermedio, Presidenta, quiero decirles a los colegas Senadores que yo presenté a la Comisión Especial Mixta una glosa que soluciona esta problemática, en la que evidentemente necesitamos el patrocinio del Ejecutivo. La glosa está presentada y ya adelanté algunas conversaciones, por lo que, si estamos todos de acuerdo, por supuesto que vamos a llegar a buen puerto para que se pueda solucionar este

problema directamente en la Ley de Presupuestos este año.

La glosa está presentada a la discusión del Ministerio de Agricultura para solucionar, entonces, la problemática de estos pequeños agricultores que, por el reavalúo, han quedado fuera de las posibilidades de ser ayudados y apoyados por el Indap.

Entonces, si estamos todos transversalmente de acuerdo, creo que esa glosa va a gozar no solamente con el apoyo de los colegas, sino también con el del Ejecutivo, y luego habrá que buscar una solución definitiva.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Creo que tenemos clara ya la línea de alternativas para abordar este tema. Y estaríamos transversalmente respaldando las indicaciones que han presentado las y los colegas en el marco del debate de la Ley de Presupuestos, con una glosa específica, anunciada por el Senador Letelier y la Senadora Von Baer. Pienso que por ahí podemos ir más rápido que por la vía del proyecto de ley.

Yo quedaría hasta aquí, colegas, porque, si no, vamos a ocupar buena parte de la sesión en este asunto.

Han pedido la palabra la Senadora Rincón y el Senador Chahuán. Y hasta ahí llegamos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Sobre el asunto de los avalúos fiscales de los predios agrícolas, la verdad es que me gusta la propuesta de la Senadora Von Baer y el Senador Letelier.

Solo quiero hacer un punto.

Este tema, Presidenta, lleva meses encima del escritorio de los Ministros de Hacienda y de Agricultura. Hay un grupo transversal trabajando en él, donde hemos participado distintos parlamentarios de las bancadas de este Senado. Hemos hablado con el Ministro, con el Director de Impuestos Internos.

Ha habido una negativa reiterada a pospo-

ner el reavalúo, con los consiguientes efectos sobre muchas familias de nuestro país y todo lo que ello significa, desde, por cierto, no calificar para programas de Indap hasta no estar en condiciones de pagar el alza y estar *ad portas* de perder sus predios.

La respuesta del Ejecutivo ha sido permanentemente negativa. Y yo no sé cómo vamos a enfrentar esto de la glosa si no es con el patrocinio del Ejecutivo, porque está fuera del alcance de nuestras facultades.

Entonces, quiero hacer presente que llevamos meses tratando de que el Gobierno entienda que aquí hay un problema que está afectando a distintas personas y familias a lo largo del país.

Gracias, Presidenta.

Obviamente, vamos a respaldarla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Rincón.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, simplemente deseo señalar que nos hemos reunido junto a pequeños agricultores de las Regiones de Valparaíso y de O'Higgins con el Ministro de Agricultura y el Director de Indap. Y les señalamos, básicamente, que nosotros íbamos a presentar una indicación de esta naturaleza.

Por lo tanto, nos vamos a sumar al esfuerzo que han hecho el Senador Letelier y también la Senadora Von Baer. Hay buena disposición del Ejecutivo y del Ministro Walker para respaldar justamente aquello. Y, finalmente, tendremos que pedirle a Hacienda que dé el patrocinio del Ejecutivo.

Estamos hablando de pequeños agricultores que, por los reavalúos de sus predios rústicos, quedaron fuera de la posibilidad de postular a la certificación de beneficiarios de Indap, que estaba en 3.500 UF. Con el mismo predio, quedaron sin posibilidad de optar a los beneficios del instituto.

Así que hay buena disposición del Ejecutivo. Y es un tema que hemos conversado tanto

con el Ministro Walker como con el Director de Indap.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Chahuán.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar la autorización de la Sala, en nombre de la Comisión del Adulto Mayor, para poder tramitar, refundidos, el boletín 13.822, de envejecimiento positivo, con el 12.451 y el 12.452, sobre contrato y jornada laboral del adulto mayor, dado que tienen contenidos muy similares.

Por lo tanto, le pido si puede recabar el acuerdo de la Sala para poder tramitarlos en conjunto, como iniciativas fusionadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud formulada por la Senadora Goic?

Acordado.

La señora GOIC.— Muchas gracias.

—**Se fusionan los boletines números 13.822-13, 12.451-13 y 12.452-13.**

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, la discusión que originó esta conversación ha derivado hacia otros temas y a mí no me gustaría perder la línea de argumentación.

Como autor del proyecto, he señalado que no me parece correcta la inadmisibilidad que ha declarado la Secretaría del Senado argumentando el inciso tercero del artículo 65.

Valoro mucho la intervención de los Senadores que han planteado establecer el punto en una glosa presupuestaria, pero este no es un tema de recursos, Presidenta, y es lo que quie-

ro destacar.

Aquí no estamos hablando de inyectar más recursos. El proyecto de ley tiene la virtud de disponer que, no obstante el reavalúo, si los predios o la tierra valen más, si es correcto lo que se ha hecho, sus dueños no pierdan la condición de usuarios del Indap.

Lo que yo pido, por favor, es una precisión. Podemos votar la admisibilidad, o podemos defender la glosa, que obviamente defendemos y apoyaremos transversalmente, pero es un atajo respecto al problema de fondo.

Me gustaría saber si hay unanimidad para pedir el patrocinio del Ejecutivo. No sé si está alguno de sus representantes para que así lo pueda comprometer. O, si no, habría que votar derechamente la admisibilidad.

Lo han dicho varios Senadores y Senadoras. Este es un tema que hemos planteado en innumerables oportunidades. No quiero desconocer la voluntad del Ejecutivo, pero con buena voluntad no se consigue nada. Aquí tiene que haber un patrocinio, tiene que darse la posibilidad de que no se pierda esta condición de usuario del Indap.

Lo de la glosa no sé en qué línea irá, pero el proyecto de ley lo estudiamos y lo trabajamos precisamente para que no significara mayores recursos. ¡Si lo importante es que no se pierda la condición! Que suba el reavalúo, perfecto. Eso es independiente y va a Impuestos Internos. Porque la tierra -reitero-, tiene otro valor, tiene una modificación en su valoración, pero no puede ser que habiendo dos predios, uno al lado del otro, al primero lo reavalúen y al segundo no, que uno salga del Indap y el otro permanezca en él.

Por eso, Presidenta, consulto si existe unanimidad para pedirle al Ejecutivo que patrocine el proyecto. Si no, pediría derechamente que votáramos la admisibilidad, porque yo no sé qué es lo que podría permitir la glosa cuando no se necesitan más recursos para lo que he señalado.

Y la glosa tiene...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar, Senador.

El señor DE URRESTI.—... tiene un componente eminentemente transitorio, por un año, que nosotros debemos legislar.

Y esto afecta no a cientos sino a miles de pequeños usuarios. Hay que anticiparse al problema.

No eludamos la discusión a través de una glosa presupuestaria, que tiene un carácter claramente temporal respecto de una modificación a la ley orgánica del Indap, que es donde está el tema de fondo.

Por lo tanto, Presidenta, por la gravedad, por la trascendencia de la situación, la discusión legislativa tendría que darse en los términos que he planteado: que el Senado, unánimemente, pida el patrocinio, y que este sea un compromiso del Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

Dada su solicitud, voy a poner en votación la admisibilidad del proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta ha puesto en votación el pronunciamiento de inadmisibilidad formulado por la Secretaría respecto del proyecto de ley que se ha individualizado, por cuanto corresponde a una iniciativa exclusiva del Presidente, ya que implica el ejercicio de la administración financiera del Estado, de conformidad con el artículo 65, N° 4, inciso tercero, de la Constitución.

La opción “sí” significa estar de acuerdo con la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa; la opción “no” significa rechazar la declaración de inadmisibilidad.

Hoy día corresponde iniciar la consulta de opción de voto con el Senador señor Quinteros.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— No estoy de acuerdo con la inadmisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “no”.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto “no”, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— También voto “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “no”.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voto... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota a favor?

La señora ARAVENA.— Voto en contra de lo que opina la Secretaría.

Voto a favor de la admisibilidad, voto “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “no”.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Yo voto a favor de la admisibilidad del proyecto. O sea, en contra de lo que ha dictaminado la Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

Creo que el proyecto es admisible y tiene que discutirse en la Comisión de Agricultura.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a votar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la declaración de inadmisibilidad.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor de lo resuelto por la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voy a respaldar el criterio de la Mesa; voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

El Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “no”; en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor del pronunciamiento de la Mesa; voto “sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voto “sí”; a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota “sí”; a favor de la declaración de inadmisibilidad.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la declaración de inadmisibilidad; vota “no”.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Ebensperger está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Creo que acá, una vez más, estamos frente a un proyecto con un fin loable, pero claramente inadmisibles. Por lo tanto, yo estoy a favor de la inadmisibilidad declarada por la Mesa, que

además ha señalado cuál es el camino a seguir, que es solucionar el problema vía Ley de Presupuestos, mediante una glosa y pidiendo el patrocinio del Ejecutivo. Hacerlo a través de una moción parlamentaria resulta claramente inadmisibles.

Creo que debemos tener claro hasta dónde llegan nuestras facultades y no transgredirlas buscando cumplir un objetivo, en este caso ayudar a estos pequeños agricultores, a quienes hay que solucionarles el problema, pero por la vía correcta.

Nadie se niega a ello, pero hacerlo a través de una moción parlamentaria significa tomar una vía incorrecta. Todos los señores y señoras Senadoras saben que la iniciativa es inadmisibles, saben que la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa es correcta. Y la misma Mesa ha señalado cuál es el camino adecuado para solucionar el problema.

No creo que ninguno de los señores Senadores, sobre todo de las bancas de enfrente, piense que la Mesa no tiene toda la intención de hallar una salida, de la misma manera que estas bancadas. Nosotros también queremos encontrar una solución y lo han dicho Senadores de todos los sectores.

Busquemos esa solución en la Ley de Presupuestos. Veamos. La Senadora Von Baer ya presentó la glosa. Ya hubo una reunión con el Ministro de Agricultura para que la patrocinara.

Entonces, si las cosas se pueden hacer bien, ¿por qué insistir en una moción que es inadmisibles? Yo, la verdad, no lo entiendo, Presidenta.

Respaldo a la Mesa en su declaración de inadmisibilidad.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Ebensperger.

Los artículos 122 y 131 facultan a cualquier Senadora o Senador para reconsiderar una declaración de admisibilidad o inadmisibilidad hecha por la Mesa.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Es por otro tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Ah!, por otro tema.

Entonces, seguimos con la votación

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Usted votó, Senador Chahuán?

Si está de acuerdo con la Mesa, debe votar “sí”; si no está de acuerdo, debe votar “no”.

El señor CHAHUÁN.— Quiero fundamentar, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Quiere fundamentar? ¿Más aún? ¡Por favor...!

Bueno, muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana ahora tiene micrófono.

El señor DURANA.— Sí.

Señora Presidenta, voy a reconsiderar mi votación. Voy a votar a favor de la inadmisibilidad con el objetivo de ver en la Ley de Presupuestos un aumento de la partida presupuestaria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, vota que sí.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, nosotros hemos argumentado en favor de la posibilidad de introducir en la Ley de Presupuestos una indicación miscelánea que nos permita una reinterpretación en términos de que el reavalúo de los predios rústicos no signifique que los pequeños agricultores pierdan la certificación para ser, finalmente, acreedores de los proyectos del Indap.

En este contexto, esa es la vía idónea.

La moción, lamentablemente, es inadmisibile. Y queremos que el problema se solucione por la vía correcta, por aquella que autorizan

nuestra Constitución y las leyes.

Nosotros tenemos la obligación de respetar la Constitución y las leyes. Por eso le hacemos la petición al Ejecutivo. El Ministro Walker y el Director del Indap ya han manifestado su buena voluntad, para que, en definitiva, la indicación que vamos a suscribir nos permita resolver la situación de los pequeños agricultores.

Acá, la vía idónea es la Ley de Presupuestos, a través de una indicación miscelánea patrocinada por el Ejecutivo, y no una moción parlamentaria.

Yo comparto la inquietud de Senadores como Juan Castro y Carmen Gloria Aravena, quienes han planteado la urgencia de que el Gobierno escuche, de una vez por todas, la dramática realidad que viven los pequeños agricultores. Y por eso están, a través de este testimonio, de este proyecto de ley, llamando la atención al Gobierno del Presidente Piñera y al Ministro Walker en cuanto a que hay que hacerse cargo de esta realidad ineludible.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la inadmisibilidad del proyecto: 15 votos; por la admisibilidad del proyecto, 13 votos; y 4 abstenciones.**

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Ebensperger, Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Letelier, Pizarro, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la admisibilidad** las señoras Allende, Aravena, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti,

Guillier, Navarro, Ossandón, Quinteros y Soria.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y los señores Elizalde, Latorre y Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento, por incidir las abstenciones en el resultado de la votación, esta debe repetirse, instando a las señoras Senadoras y señores Senadores que han optado por la abstención a que se pronuncien por la afirmativa o por la negativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala y vamos a proceder a efectuar la consulta a las señoras Senadoras y los señores Senadores que están fuera de ella.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

El señor CHAHUÁN.— Perdón, Secretario, ¿cómo se vota?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por la declaración de inadmisibilidad; la opción “no” es en contra de la declaración de inadmisibilidad.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra de la declaración de inadmisibilidad.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El Senador ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?  
 El señor HARBOE.— Ahí sí.  
 A favor de la Mesa.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.  
 No sé si alcanzó a salir mi votación.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra, sí.  
 Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?  
 Senador señor Insulza, ¿cómo vota?  
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 El señor KAST.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
 El señor MONTES.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota en contra.  
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?  
 La señora ÓRDENES.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota en contra.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile el proyecto (24 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la inadmisibilidad** las señoras Ebensperger, Goic, Muñoz, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Kast, Latorre, Letailier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la admisibilidad** las señoras

Allende, Aravena y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Guillier, Montes, Navarro, Quinteros y Soria.

**Se abstuvo** la señora Rincón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se declara, entonces, inadmisibile el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Como Presidente de la Comisión de Economía, quisiera que se pidiera autorización a la Sala para tramitar en general y en particular el proyecto de ley que concede la paridad de género en las empresas públicas, en sus directorios y en las empresas y sociedades anónimas, que corresponde a la fusión de las iniciativas boletines N<sup>os</sup> 9.858-03, de autoría de la Senadora Allende y del Senador Harboe, y N<sup>o</sup> 12.091-03, suscrita por las Senadoras Órdenes, Provoste, el Senador Latorre y quien habla.

La Comisión ya votó en general el proyecto, pero acordó solicitar que se pudiera tramitar en general y en particular para que cuando venga el informe a la Sala se pueda votar simultáneamente con la iniciativa en esas condiciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del Senador Elizalde, a fin de tramitar el proyecto en general y en particular?

Muy bien.

—**Así se acuerda.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de los acuerdos de Comités.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 30 de octubre recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 3 de noviembre el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Van Rysselberghe y señores Girardi, Ossandón y Quinteros, en primer trámite constitucional, que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal (boletín N° 12.922-06).

Para el despacho de esta iniciativa legal se otorgará el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud a fin de que informe, y luego se procederá a su votación sin discusión.

2.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la referida sesión ordinaria del martes 3 los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes N°s 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales (boletín N° 11.994-34).

Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que establece normas para el desarrollo de dichas actividades (boletín N° 10.629-12)

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local (boletín N° 13.705-15).

Cuarto, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Chahuán, Latorre, Ossandón y Quintana, en primer trámite constitucional, que mo-

difica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente de primero a cuarto básico (boletín N° 11.992-04).

3.- No celebrar la sesión ordinaria del miércoles 4 de noviembre, en consideración a que durante toda la jornada sesionará en la Sala de Sesiones la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En su reemplazo, además de las sesiones ordinarias de los días martes 10 y miércoles 11, se realizará sesión de Sala el jueves 12 de noviembre.

Asimismo, celebrar, entre los días 17 y 25 de noviembre, las sesiones especiales correspondientes para tratar el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, reemplazando las respectivas sesiones ordinarias.

4.- Tratar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 10 de noviembre los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una Nueva Constitución Política de la República (boletín N° 13.129-07), si se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. En caso de que este proyecto no se alcanzare a despachar en la referida sesión, se continuará con su tramitación en la sesión del miércoles 11 de noviembre.

Segundo, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre eficiencia energética (boletines N°s. 11.489-08 y 12.058-08, refundidos).

Tercero, informe de la Comisión Mixta formada para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio CO-

VID-19 (boletín N° 13.655-05). Este informe se analizará si se hubiera recibido el oficio respectivo de la Cámara de Diputados.

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (boletines N°s. 10.913-31, 11.603-31 y 11.928-31, refundidos).

Quinto, proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo de 2014, relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso 1930, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 11 de junio de 2014 (boletín N° 13.681-10).

Sexto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que propone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19 (boletines N°s. 13.600-13 y 13.743-13, refundidos). Este proyecto se analizará si se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

5.– Designar como integrantes de la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas con motivo de la tramitación del proyecto de Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06) a los siguientes Honorables señores Senadores y señoras Senadoras: señora Luz Ebensperger Orrego, señor Pedro Araya Guerrero, señor José Miguel Insulza Salinas, señor Jorge Pizarro Soto, señora Marcela Sabat Fernández o señor Rodrigo Galilea Vial, según lo determine el Comité Partido Renovación Nacional. Asistirá, además, el Honorable Senador señor Juan Ignacio Latorre Riveros y quienes quieran participar.

Se deja constancia de que, con posterioridad al acuerdo adoptado y en cumplimiento del mismo, mediante comunicación de fecha 30 de octubre de 2020 el Comité Partido Renovación Nacional informó que el Honorable

Senador señor Rodrigo Galilea Vial concurrirá a la conformación de la aludida Comisión Mixta, quedando, en consecuencia, integrada de esta forma: por la señora Luz Ebensperger Orrego, el señor Pedro Araya Guerrero, el señor José Miguel Insulza Salinas, el señor Jorge Pizarro Soto y el señor Rodrigo Galilea Vial.

6.– Respecto del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, se acordó, para los efectos de su tratamiento por la Sala del Senado, fijar plazo para presentar indicaciones a dicha iniciativa hasta las 12 horas del lunes 16 de noviembre.

7.– En relación con el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza y la vinculación de apoderados con los proyectos educativos, así como entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y a aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 12.486-04), el cual fue aprobado en general en sesión del 6 de octubre pasado, no se presentaron indicaciones dentro del plazo establecido al efecto, por lo que corresponde darlo por aprobado también en particular, a menos que se fije un nuevo plazo para formular indicaciones.

Los Comités acordaron consultar a la Sala para la resolución de este asunto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.– Presidenta, solicito el acuerdo de la Sala para que el próximo martes quede en primer lugar, o en la sesión que corresponda, el proyecto que autoriza matricular a los hijos que están en establecimientos particulares subvencionados o particulares privados que no hayan cancelado alguna mensualidad.

Hoy día, en época de matrícula, se les está prohibiendo a los padres y apoderados matricular a sus alumnos si hay deuda durante el presente año, el 2020. Y hay muchas familias que no han podido cancelarla a raíz de la pandemia que nos afecta.

Este es un proyecto que fue aprobado en la Comisión de Educación del Senado por unanimidad, y urge su tratamiento para que exista tranquilidad entre los padres y apoderados de todo el país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Intentamos dejarlo hoy día en Fácil Despacho, pero no fue posible. Y creo que podemos considerar lo que usted solicita para ponerlo en primer lugar del Orden del Día de la sesión del próximo martes, porque en realidad es un proyecto de harta urgencia, porque se están matriculando ahora los estudiantes.

Muy bien.

Muchas gracias, Senador.

¿Habría acuerdo de la Sala para que lo pongamos en primer lugar de la tabla el martes próximo?

—**Así se acuerda.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador García-Huidobro, tiene la palabra.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidenta.

Solamente quiero informar que muchos estamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y el día de mañana vamos a tener Sala y Comisión Especial Mixta todo el día. Y es complejo porque tenemos además otras Comisiones.

Yo no sé si se van a suspender las Comisiones para que pueda sesionar la Comisión Mixta, exceptuando las iniciativas que están con “discusión inmediata” o “suma” urgencia.

Esa es mi consulta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno,

tenemos el acuerdo de sesionar la próxima semana, como lo informó el señor Secretario, los días martes, miércoles y jueves, porque el proyecto de Ley de Presupuestos se estará tramitando en la Cámara de Diputados.

Por supuesto, lo que usted solicita depende de cada Presidenta y Presidente de Comisiones. La Mesa propone que se suspenda el funcionamiento de las Comisiones permanentes, mientras se tramite el Presupuesto. De lo contrario, como pasa hoy día, muchos colegas terminan asistiendo telemáticamente a tres Comisiones en un mismo instante.

Habría que solicitarles a las señoras y los señores Presidentes de Comisiones que no convoquen a reunión. Esa decisión es facultad de ellos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le doy la palabra al señor Secretario para que haga la consulta relativa al punto 7 del acuerdo de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, en reunión de Comités se abordó lo relativo al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza y la vinculación de los apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (boletín N° 12.486-04).

Este proyecto fue aprobado en general en sesión de 6 de octubre recién pasado. Se abrió un plazo de indicaciones y no se presentó ninguna, cuando este venció, por lo que correspondería dar por aprobada la iniciativa también en particular, a menos que se fije un nuevo plazo.

Los Comités acordaron consultar a la Sala

para la resolución de este asunto, esto es, determinar si se abre un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto referido; en caso contrario, se aprobará también en particular, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Consulto a la Sala: ¿hay acuerdo para fijar un nuevo plazo de indicaciones?

Si no lo hay, damos por despachado el proyecto.

Senador Quintana, como Presidente de la Comisión de Educación, ¿hay alguna propuesta de nuevo plazo?

La señora EBENSPERGER.— ¿Qué proyecto es?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo acaba de dar a conocer el señor Secretario: el que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza y la vinculación de los apoderados con los proyectos educativos, etcétera.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde al boletín N° 12.486-04.

El señor LETELIER.— Una semana, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Una semana?

El señor QUINTANA.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Quedaría para el viernes 13 de noviembre, a las 12 horas.

El señor QUINTANA.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entramos ahora, según lo acordado por los Comités, a ver el proyecto que está en tabla de Fácil Despacho.

## V. FÁCIL DESPACHO

### ESTABLECIMIENTO DE 5 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL CUIDADOR INFORMAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Chahuán, señora Van Rysselberghe y señores Girardi, Ossandón y Quinteros, que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal, con informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.922-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

#### Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 47<sup>a</sup>, en 10 de septiembre de 2019 (se da cuenta).

#### Informe de Comisión:

Salud: sesión 51<sup>a</sup>, en 21 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El proyecto tiene por objeto reconocer el importante quehacer de quienes se dedican al cuidado informal de pacientes que han perdido su autonomía, sin percibir remuneración por ello y muchas veces dejando de lado su vida personal.

La Comisión de Salud deja constancia de que, por tratarse de un proyecto de artículo único, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez y propone que en la Sala sea considerada de la misma forma.

La referida Comisión aprobó el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Goic y Ebensperger y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión, que Sus Señorías tienen a disposición en

la Sala y en la plataforma informática de esta sesión, documento que también ha sido despachado a los correos electrónicos de todas y todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Este es un proyecto efectivamente de Fácil Despacho, muy sencillo, lo que no le resta importancia, sobre todo, por lo simbólico.

Se trata de una moción, tal como señaló el Secretario, de los Senadores señor Chahuán, señora Van Rysselberghe y señores Girardi, Ossandón y Quinteros, que busca establecer cada 5 de noviembre como el Día Nacional del Cuidador Informal.

El objetivo es reconocer el trabajo que hacen, sobre todo, muchas mujeres en nuestro país que se dedican al cuidado de personas que tienen alguna discapacidad y están postradas. Hablo de cuidadoras que, por distintas situaciones, han debido atender las necesidades de alguien que va disminuyendo su grado de autonomía personal.

Nuestro país ha avanzado notablemente en términos de esperanza de vida, de lo cual nos sentimos muy orgullosos, pero eso también trae aparejado los desafíos del envejecimiento. Ahí surgen muchas veces situaciones de discapacidad severa que requieren el cuidado de una persona.

Insisto: en muchos casos son las madres; la mayoría son mujeres que suelen dejar de trabajar por destinar ese tiempo a las tareas de cuidado.

Este proyecto, por supuesto, fue aprobado por la unanimidad de los Senadores de la Comisión.

Además, surgió en el contexto de una discusión más amplia. Tenemos otra iniciativa que busca establecer un marco de garantía para las personas que se dedican a las tareas de cuida-

do, con el fin de darles derecho preferente en la atención, reconocerlas como tal y generar una red de apoyo. Ese proyecto lo estamos trabajando junto con el Ejecutivo y, para que tenga la fuerza que necesita, requiere el patrocinio del Gobierno en varias de sus normas.

Cabe destacar también el rol de las distintas agrupaciones de cuidadoras, que se han organizado y han sido muy importantes al levantar la voz para visibilizar una situación que habitualmente ocurre en la intimidad de un hogar y, por tanto, pareciera no existir.

Por último, además de sacar adelante el proyecto de ley que está en tramitación en la Comisión de Salud, hoy día tenemos el desafío, iniciando un proceso constituyente, de ver cómo incorporamos dentro de la seguridad social lo que se ha llamado el “cuarto pilar”, que es justamente el reconocimiento del cuidado de personas. Se trata de reconocer un trabajo que tiene un valor, el cual incluso hoy día se puede estimar respecto del aporte al PIB, y que realizan, como he señalado ya varias veces, mujeres.

Creo que este es un primer paso, el reconocimiento de un día para sensibilizar y generar conciencia acerca de la importancia de esta tarea. Es el primer paso de varios que tenemos que dar para reconocer en justicia el aporte que hacen quienes se dedican al cuidado informal.

Por lo tanto, sugerimos a los colegas en la Sala aprobar esta iniciativa.

Agradezco que se haya puesto en tabla de Fácil Despacho, y esperamos poder tener muy pronto en la Sala, con el respaldo del Ejecutivo, el proyecto más amplio respecto de una red de protección y el reconocimiento de las cuidadoras.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Goic.

En votación en general y en particular.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Paso a consultar la opción de voto con relación al proyecto sobre el Día Nacional del Cuidador Informal.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo para aprobarlo por unanimidad?

¿Habría acuerdo?

La señora RINCÓN.— Sí.

La señora PROVOSTE.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Y qué dicen los colegas que están conectados a distancia?

Veo que también están de acuerdo.

Entonces, tome la asistencia, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se aprueba de manera unánime este proyecto con las señoras y señores Senadores que están presentes en la Sala y también con los que están conectados a distancia. Paso a mencionar a quienes están en modalidad telemática: Senador señor Montes, Senador señor Soria, Senadora señora Goic, Senador señor García-Huidobro, Senador señor Araya, Senadora señora Aravena, Senadora señora Allende, Senador señor Quinteros, Senadora señora Órdenes, Senador señor Guillier, Senador señor Bianchi, Senador señor Durana y Senadora señora Sabat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Habría que abrir la votación en la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya se hizo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está abierta la votación, colegas, en la Sala.

La señora EBENSPERGER.— Si es por unanimidad, ¿votamos igual?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene razón. No es necesario, porque es unánime.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto en general y en particular.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos, entonces, al Orden del Día.

Pido el acuerdo de la Sala para que el Senador Quintana me reemplace un rato en la testera.

Acordado.

Muchas gracias.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Quintana, en calidad de Presidente accidental, conforme al Reglamento.**

## VI. ORDEN DEL DÍA

### ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica las leyes N<sup>os</sup> 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, con informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género (boletín N<sup>o</sup> 11.994-34).

—**Los antecedentes sobre el proyecto (11.994-34) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 51<sup>a</sup>, en 1 de octubre de 2019 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género: sesión 94<sup>a</sup>, en 14 de enero de 2020.**

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Señor Secretario, le ofrezco la palabra para que efectúe la relación de la iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene por objeto fortalecer,

al igual que en el caso de las declaraciones de candidaturas parlamentarias, la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular (concejales, consejeras regionales) y contribuir a la superación del desequilibrio que les impide acceder a tales cargos, posibilitando una mayor visibilidad de las mujeres dentro de la política.

La Comisión Especial encargada de conocer y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género discutió esta iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadoras señoras Allende, Aravena, Muñoz y Provoste.

La Comisión deja constancia de que los numerales 1, 2 y 3 de los artículos 1 y 2 permanentes y los artículos primero y segundo transitorios tienen el rango de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren, para su aprobación, al menos 25 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se consigna en las páginas 7 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y en la plataforma informática de esta sesión, documentos que también fueron remitido a los correos electrónicos de todas y todos los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a ofrecer la palabra, para iniciar la discusión de este proyecto, a la Presidenta de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, la titular de esta Corporación, Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Gracias, señor Presidente.

Como lo informó el señor Secretario, este proyecto de ley se inició en la Cámara de Diputados gracias a una moción de la Diputada Marcela Hernando, en conjunto con las Diputadas Cariola, Carvajal, Castillo, Cicardini, Ji-

les, Marzán, Nuyado, Parra y Pérez; ingresó al Senado en octubre del año 2019, y la Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género lo despachó en general en enero del 2020.

En el análisis de la idea de legislar, la Comisión Especial tuvo a la vista la moción del Senador señor Guillier, en conjunto con la Senadora Provoste y los Senadores Bianchi, Huenchumilla y Latorre, que establece cuotas de género en las candidaturas para las elecciones de concejales y consejeros regionales, proyecto que se encuentra pendiente en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

La mención anterior se vincula con el texto que despachó la Cámara de Diputados respecto de la iniciativa en discusión, que, en su formato original, proponía establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, pero el Ejecutivo formuló una indicación que dejó fuera a los gobernadores regionales y alcaldes y solo se refirió a los cuerpos colegiados, dado que -según el Ejecutivo- incluir los cargo uninominales afectaría a los partidos más pequeños o a los partidos regionales, para los cuales sería prácticamente imposible cumplir con la cuota.

La Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadoras Allende, Aravena, Muñoz y Provoste. El texto del proyecto comprende dos artículos permanentes y tres disposiciones transitorias.

En el texto despachado por la Cámara de Diputados, se establece que, tanto respecto de la totalidad de las candidaturas a consejeros regionales como de la totalidad de las candidaturas a concejales declaradas por los partidos políticos, hayan o no pactado, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el 60 por ciento de las candidaturas declaradas y aceptadas por el Servicio Electoral, considerando el total respectivo a nivel nacional.

En el caso de los partidos políticos, hayan o no pactado, cuyas candidaturas declaradas y aceptadas a nivel nacional sean tres, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán ser más de dos del total de candidaturas declaradas y aceptadas por el Servicio Electoral.

La infracción al cumplimiento de las cuotas precedentemente consignadas tendrá como sanción el rechazo de la totalidad de las candidaturas declaradas del partido que no haya cumplido con tales requisitos.

Las normas de esta futura ley solo se aplicarán por un período transitorio respecto de las elecciones de consejeros regionales y las de concejales, como lo consigna el artículo primero transitorio.

Asimismo, en el artículo tercero transitorio se consagra la obligación del Servicio Electoral de remitir, un año antes de la última elección en la que regirá la ley, los antecedentes sobre su implementación a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y a la de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género y a la de Gobierno del Senado.

Señor Presidente, este proyecto de ley busca fortalecer la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular, concejales y consejeras regionales, haciendo posible la visibilidad que se merecen las mujeres en el ámbito del ejercicio de la política.

Por ello, la Comisión solicita a esta Sala que apruebe la idea de legislar sobre esta materia, para hacer posible posteriormente la formulación de indicaciones a su respecto.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Adriana Muñoz.

Ofrezco la palabra, a continuación, a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— ¿Por qué?

El señor QUINTANA (Presidente acciden-

tal).— Está inscrita.

La señora EBENSPERGER.— No. Había pedido la palabra antes para otra cosa.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Bien.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, a mí me parece importante que se profundice el debate de igualdad de participación de hombres y mujeres en los espacios de poder.

Sería bueno que la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género en el Senado tuviera una participación diversa, porque creo que por desgracia algunas personas, normalmente mujeres, piensan que los temas de género son solo una inquietud y preocupación de las mujeres.

Y digo lo anterior porque considero que se requiere una mirada conjunta en cuanto a cómo ir cambiando las estructuras de poder de una sociedad patriarcal que ha marginado a las mujeres del acceso a posiciones de toma de decisiones.

A mí me parece correcto que en los cuerpos colegiados -como se indica en el proyecto-, de los consejos regionales y los concejos municipales, los partidos tengan una responsabilidad de avanzar hacia una paridad de género.

En su momento se tendrá que discutir cómo se hace progresivamente este esfuerzo, porque en algunos casos hay que generar las condiciones para que los partidos lo puedan hacer. La idea es que los partidos pequeños, partidos en desarrollo, no sufran dificultades y también que se produzca una transición efectiva, porque muchos partidos, por desgracia, tienen ya un historial de concejales en ejercicio, lo que puede hacer más difícil esta transición.

Yo voy a votar a favor del proyecto, Presidente. Pero me gustaría pedirle a la Presidenta de la Comisión que nos pudiera indicar si hay informes respecto de cómo es la composición actual, por partido, de consejeros regionales y consejeras regionales, de concejales y concejales, con el objeto de ir preparando -no es para

que los antecedentes estén hoy- la implementación, la transición para hacer realidad este proyecto.

Por cierto, apoyo esta iniciativa. Creo que es necesaria. Mi inquietud apunta a que es muy poco probable que este mecanismo esté listo para las elecciones de abril próximo. Quizás sí lo esté para la elección de consejeros regionales de fines del próximo año. Pero, como señalé, deberíamos preparar las condiciones para que efectivamente se pueda implementar.

Apoyo plenamente el proyecto, Presidente.

Eso sí, creo que por el título del proyecto pareciera que la iniciativa es sobre cargos unipersonales, y no es ese el espíritu de la iniciativa. Quizás se debería contemplar modificarlo.

He dicho, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Sin perjuicio de que la Presidenta de la Comisión pueda dar respuesta en cualquier momento a los planteamientos y las preguntas que usted ha formulado, vamos a ofrecer la palabra a la señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, quien también podrá referirse a las interrogantes que se han planteado.

Tiene la palabra la señora Ministra Mónica Zalaquett.

La señora ZALAUQUETT (Ministra de la Mujer y la Equidad de Género).— Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio, quiero saludar a las Senadoras y los Senadores presentes hoy en esta sesión de Sala.

La semana pasada vivimos el proceso electoral más importante de los últimos tiempos, en que la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas de este país eligió iniciar un proceso constituyente para construir una nueva Constitución.

Asimismo, se optó por el mecanismo de Convención Constitucional. Y, como sabemos, dicha Convención será paritaria, algo histórico e inédito no solo en Chile, sino que en el mundo: por primera vez hombres y mujeres estaremos representados en la misma proporción.

Pero esto no solo es importante en cuanto a representación y justicia, sino que nos da las garantías de que la Constitución que regirá a todas las chilenas y los chilenos por los próximos cincuenta años será redactada por un órgano que representa la composición de nuestro país en materia de género, es decir, 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres.

Señora Presidenta, hago un llamado a todas las chilenas a atreverse a participar, a sacar la voz. Sabemos que muchas veces nos cuesta asumir desafíos políticos, pero tenemos que hacerlo. No podemos dejar que nuestras ideas y visiones de sociedad queden fuera de la política.

Aprovecho también de poner a disposición de todas las chilenas el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para este objetivo.

Queremos acompañarlas en este proceso, apoyándolas, entregándoles contenido, experiencias internacionales y, a las que lo necesiten, capacitaciones.

El proyecto de ley que discutimos hoy es, sin duda, un avance para nosotras las mujeres. La participación de mujeres en elecciones populares es un hecho que forma parte de nuestra historia más reciente. Y es el resultado obtenido por mujeres que lucharon arduamente para obtener el reconocimiento de este derecho.

Solo en 1934 se aprobó el derecho a votar y a ser elegidas en elecciones municipales. Y quince años más tarde, en 1949, se consagró el derecho a voto de la mujer en las elecciones presidenciales y parlamentarias, pudiendo hacer uso de este derecho en las elecciones de 1952.

Lamentablemente, setenta años después de dicho cambio aún no logramos que la participación de las mujeres en cargos de elección popular se acerque a la de los hombres. La brecha sigue siendo muy grande.

Este proyecto busca corregir dicha brecha mediante la introducción de un porcentaje mínimo de candidaturas de mujeres y hombres. Y ha sido apoyado por el Gobierno del Presi-

dente Sebastián Piñera y por este Ministerio, otorgándoles, además, un reembolso adicional a las mujeres candidatas.

Como sabemos, a pesar de que las mujeres somos más de la mitad de la población en Chile, solo una minoría accede a altos cargos en el Poder Ejecutivo y de representación popular, lo que nos impacta como país, ya que la participación de mujeres en cargos de toma de decisión es uno de los indicadores claves para medir la equidad de género.

¿Por qué es tan importante que las mujeres estén en cargos de toma de decisiones? La respuesta es clara: porque significa incorporar la mirada específica y talento de aquella mitad de la sociedad para encontrar juntos soluciones a problemas que son colectivos.

Es precisamente en estos espacios de representación popular donde se toman las decisiones económicas, políticas y sociales que impactan en la vida diaria de mujeres y niñas, por lo que es crucial que las mujeres integren esos espacios de poder y toma de decisión. Se trata de un tema de representación, de justicia y también de sana democracia.

La ley N° 20.840 introdujo la obligación a los partidos políticos, a partir de las elecciones parlamentarias de 2017 y hasta las de 2029, de presentar un porcentaje no menor del 40 por ciento de mujeres entre sus candidatas.

Dicha incorporación en las elecciones parlamentarias de 2017 logró incrementar rápidamente el número de parlamentarias, de un 15,8 por ciento a un 22,6 por ciento en la Cámara de Diputados y a un 25,6 por ciento en el Senado.

Las cuotas en las listas de candidatos y candidatas a consejeros regionales y a concejales son igualmente necesarias, ya que estos son espacios de poder local, comunal, donde todos los días se toman decisiones que afectan la vida diaria de las mujeres y sus familias. Y, lamentablemente, seguimos estando subrepresentadas.

Solo por mencionar algunas cifras reales de participación: en las elecciones municipales

de 2016, de los 2.240 concejales electos, solo 552 fuimos mujeres, lo que equivale a un 24,6 por ciento del total. Además, en las primeras elecciones a consejeros regionales, de 2013, hubo un 19,6 por ciento de mujeres candidatas, mientras que en 2017 esta cifra aumentó a un 27,1 por ciento.

Contar con mujeres representantes en gobiernos regionales y municipales es necesario no solo -insisto- porque es justo, sino también porque nosotras podemos comprender las problemáticas específicas de las mujeres en nuestras comunidades, pudiendo abogar por medidas políticas o programas con perspectiva de género que avancen para que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos y oportunidades.

Tener mujeres representantes eleva las probabilidades de que se avance en la autonomía económica, en la mitigación de la violencia de género y en la participación de más mujeres en espacios de liderazgo.

Para terminar, Presidenta, solo quiero expresar que espero que este proyecto de ley se apruebe, para contar con más mujeres en los gobiernos regionales y locales, convirtiéndose en un precedente en participación femenina, de manera de que en unos años más demos por superada esta brecha de género y como sociedad no tengamos la necesidad de discutir una ley de estas características.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señora Ministra.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, quiero valorar esta iniciativa proveniente de la Cámara de Diputadas y Diputados y sobre todo reconocer el trabajo de sus autoras, las parlamentarias Marcela Hernando, Loreto Carvajal, Carolina Marzán, Andrea Parra, Karol Cariola, Natalia Castillo, Daniella Cicardini, Pamela Jiles, Emilia Nuyado y Catalina Pérez. No es casualidad que sean todas mujeres.

La ley de cuotas parlamentarias publicada el año 2015 sin duda que significó un hito importante para nuestra democracia, porque logró establecer una mayor inclusión de mujeres en la vida política, haciendo realidad una composición mucho más equitativa del Congreso Nacional, pues efectivamente aumentó el número de parlamentarias.

Pero aquello no se reflejó en las elecciones de consejeros y consejeras regionales ni tampoco en las de concejales y concejales.

Yo diría que hoy día la representación de las mujeres en la vida pública y política y en espacios de toma de decisiones sigue siendo un déficit de nuestra democracia.

Por lo tanto, un proyecto de esta naturaleza va a permitir aumentar las cifras de participación y representación electoral. Así que quiero valorar esta iniciativa.

En la actualidad mantenemos desafíos. La ley de cuotas ha significado un avance, pero reconozcamos que en el Congreso Nacional aún somos menos del 25 por ciento, y antes las cifras eran aún menores que las que hemos logrado establecer.

Por lo tanto, existe una deuda. Tenemos que mejorar las condiciones de participación y abrir muchos más espacios, porque han transcurrido demasiados años. Hemos alcanzado a ratos logros muy importantes, pero que muchas veces caen en lo simbólico. Considero que hoy día debemos intervenir más los procesos. Y una medida de equidad de esta naturaleza sin duda que va a permitir un avance en la representación de las mujeres en los espacios de participación política.

Seguimos subrepresentadas. Es cosa de ver, por ejemplo, las cifras de integración de los directorios. Por tanto, hay una serie de brechas en las que aún tenemos que avanzar.

Yo quiero reconocer el trabajo que han realizado las Comisiones de Mujer y Equidad de Género de ambas Cámaras, porque han puesto el tema sobre la mesa.

Yo citaba a las autoras para dejar en claro

que falta mayor participación y que se involucren nuestros compañeros en esta conversación. Hablamos de una cultura patriarcal. Por eso valoro las palabras del Senador Letelier. Pero, siendo honesta, no es usual que nuestros compañeros intervengan en este tipo de discusiones, sobre todo si hablamos de proyectos de ley referidos a la igualdad de oportunidades.

A mi juicio, tenemos mucho que avanzar nosotros también, y no solo impulsar este tipo de iniciativas, sino que darles celeridad. Yo espero que esta normativa sea una realidad para las elecciones que están *ad portas*, de gobernadores y gobernadoras regionales y de los gobiernos locales, en abril próximo.

A la vez, quiero destacar -lo decía la Ministra- una medida de equidad que también sacamos adelante desde el Congreso Nacional, que tiene que ver con la paridad: por primera vez, la integración de un órgano de convencionales va a ser paritaria.

Por lo tanto, ahí hay una experiencia que recoger, porque se trata de una medida de equidad distinta, mucho más rigurosa, la que evidentemente va a implicar un aprendizaje para todos y todas.

Por supuesto que apruebo con mucho entusiasmo en general este proyecto, el cual va a significar un paso importante. Pero creo que parte de nuestras responsabilidades pasa por hacernos cargo de que el concepto de género es un concepto relacional, o sea, no es una materia de exclusividad de las mujeres. Tradicionalmente hemos sido el grupo discriminado. Pero una parte de los desafíos desde el área política implica que nuestros compañeros también se involucren mucho más en la discusión, debate y perfeccionamiento de iniciativas de ley de esta naturaleza.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, la subrepresentación de la mujer en la polí-

tica es, en gran medida, un epifenómeno de la extrema desigualdad históricamente construida, que genera una debilidad importante para nuestras democracias.

Los datos apuntan a que países con mayor calidad democrática tienen más mujeres ocupando lugares en los parlamentos, en los municipios y en las instancias de decisiones regionales.

La participación política de las mujeres en Chile, tras la incorporación de la cuota de género, ha logrado ir avanzando; no en toda la medida que esperábamos, pero ha habido logros que no podemos desconocer.

El debate sobre el incremento de la participación femenina en la política en Chile estuvo marcado por un hecho trascendente, en mi opinión, como fue el acceso de la primera mujer al cargo de Presidenta de la República el año 2006 y su decisión de establecer un gabinete paritario.

Pese a ello, los avances en materia de la presencia de mujeres en la esfera política a partir de ese momento fueron escasos. En especial, la representación parlamentaria de las mujeres y su presencia en otros cargos públicos y en las directivas partidarias mostraban cifras en el promedio o por debajo del promedio mundial y latinoamericano.

Si se atiende a la presencia de mujeres a nivel municipal, Chile se ubica bastante cercano a los niveles promedio de la región en cuanto a alcaldesas y concejales. A partir de 1992, nuestro país experimentó un lento pero sostenido incremento del porcentaje de mujeres en ambas categorías. Ello ocurrió hasta inicios de siglo, para el caso de las alcaldesas, y hasta el año 2012, respecto de las concejales. En las elecciones municipales de 2016 ambas categorías sufrieron un leve descenso, por lo que actualmente cerca del 12 por ciento de los municipios está a cargo de mujeres y hay un 24,6 por ciento de concejales.

Por lo tanto, pese a los avances, las mujeres continuamos estando subrepresentadas tam-

bién en los cargos políticos locales. Y ello ocurre sintomáticamente a pesar de que el espacio local comunal es el ámbito más significativo de la participación política femenina al interior de los partidos, como han reconocido de manera transversal los conglomerados de todo el espectro político.

Existen barreras de entrada en nuestro país y es urgente materializar los cambios legislativos para fomentar la participación política de las mujeres. Hasta comienzos de 2015, Chile contaba con un conjunto de factores político-institucionales que reforzaban las barreras de acceso a la política que enfrentamos las mujeres.

En primer lugar, el entonces vigente sistema electoral binominal mostraba varios efectos negativos para el ingreso de las mujeres a la vida parlamentaria.

El sistema binominal, presente hasta el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet, generaba incentivos para que los partidos seleccionaran candidatos seguros, dado que tenían pocas opciones para presentar candidaturas. Ello privilegiaba el patrón cultural que favorece a los hombres. A la vez, se dificultaba el ingreso de nuevas candidatas, y en concreto de mujeres que desafiaran al candidato incumbente, por los bajos niveles de competencia que generaba el sistema electoral y las altas tasas de reelección.

Creemos que, tal como lo señalaba la Ministra, los avances en la participación que propicia la ley de cuotas en el Parlamento ha llegado también para que se exprese en otros espacios: en el ámbito municipal, para tener garantizadas listas y paridad en el acceso para el caso de alcaldesas y concejales; en el ámbito territorial, como lo es la región, y para revisar qué ocurre también en procesos unipersonales.

Quiero recordar que estamos en la votación en general y, por lo tanto, hoy manifestamos nuestra voluntad decidida de avanzar para que esta democracia se juegue con otros valores; se juegue con los valores de la equidad, de la

inclusión y de eliminar barreras que hoy día impiden que las mujeres estemos en los distintos espacios de la toma de decisiones.

Yo me alegro cuando algunas intervenciones hacen alusión a que la Comisión de Mujer y Equidad de Género está representada solamente por mujeres y que debiéramos hacer un esfuerzo para incluir a los varones. Me alegro muchísimo de que eso ocurra. Pero queremos que con el mismo juicio se miren otras Comisiones, donde parece normal que sean lugares exclusivos para hombres, y no se hace alusión a aquello.

Considero que el Congreso Nacional, y particularmente este Senado, tienen que mirar la composición de sus organismos y ser capaces de garantizar paridad en cada una de las Comisiones que conforman nuestra Corporación.

Presidenta, voy a votar a favor, pues estoy convencida de que la presencia de mujeres en espacios de decisión le hace bien a nuestra democracia y le hace bien también al presente y al futuro de nuestro país.

Anuncio mi voto favorable.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Proveste.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, quiero saludar, por cierto, a la Ministra.

Parto por felicitar a las autoras de esta moción, a las varias Diputadas que ya fueron mencionadas: ¡todas mujeres, de lo cual me alegro muchísimo!

Desde ya quiero señalar mi voto a favor en general, y también el de mi bancada, respecto de esta iniciativa.

Aquí se ha recordado la composición de nuestro Congreso, que partió con una bajísima representación de mujeres y que a lo largo de los años, después de varias legislaturas, apenas alcanzaba entre un 12 y un 15 por ciento. Y solo fue posible, como también se ha recordado, incrementarla a 22 o 26 por ciento -un poco menos- cuando logramos cambiar el sistema binominal y establecer la obligación de

que a lo menos en ningún partido o pacto de partidos se pudiese llevar menos del 40 por ciento o más del 60 por ciento de candidaturas de un solo género.

Eso implicó un salto cualitativo importante.

Pero ¡jojo!: esto hace que el Congreso Nacional chileno ocupe el lugar 84 en el *ranking* en cuanto a representación de mujeres con relación a otros Parlamentos.

Además de aquello, debo señalar que estamos por debajo del promedio de América en materia de representación femenina en el Poder Legislativo, que se halla más o menos en 30 por ciento.

Planteo el punto solo para mostrar cuánto ha costado sortear los obstáculos y barreras y cuánto todavía las mujeres estamos subrepresentadas, en circunstancias de que somos más del 51 por ciento de la humanidad.

Sin embargo, se dio un salto cualitativo imposible de negar y que nos ha dejado muy contentas por lo que significó y por las consecuencias que trajo con esa enorme movilización de mujeres que se generó junto al estallido social. Con ello logramos algo que parecía imposible. Y a pesar de la oposición de unos cuantos colegas, conseguimos finalmente aprobar en la reforma constitucional habilitante para la elección de una Convención Constitucional el que se garantice la paridad de género, hecho que no habría sido posible si se hubiese aprobado la Convención Mixta, que significaba que una mitad de sus integrantes sería elegida por la ciudadanía y la otra estaría integrada por parlamentarios.

Afortunadamente, triunfó amplia y rotundamente la Convención Constitucional, cuyos miembros serán cien por ciento elegidos por la gente.

Por lo tanto, a diferencia de lo que ocurre con las candidaturas parlamentarias, aquí se garantiza un resultado. Entonces, es algo inédito en el mundo -como se ha dicho- la existencia de paridad de género en el órgano responsable de redactar la Constitución.

Nos alegramos enormemente de aquello, pues pensamos en lo importante que es que haya esa mirada de género en todas las políticas públicas acerca de la forma como deseamos que derechos universales queden plasmados en la Carta Fundamental a fin de que den verdadera protección social, cuestión que hoy día no tenemos.

Valoramos lo que significará este hecho totalmente inusual e inédito en cuanto a la redacción de la Nueva Constitución a través de un instrumento paritario.

Pero aquí estamos dando otro paso más, que en este caso -como se explicó- es respecto de órganos colectivos: para concejales y concejales y para consejeros y consejeras regionales.

En tal sentido, los partidos en sus listas no podrán llevar -y es lo mismo que señalé antes- menos del 40 por ciento o más del 60 por ciento de candidaturas de un solo género.

No se garantiza el resultado, pero ya es un paso para elevar la proporción.

Me parece que un colega preguntó cómo han sido hasta ahora las cifras. En tal sentido, quiero recordar algunas, tal como lo hizo la Ministra: en las elecciones municipales del año 2016 hubo 2.211 candidaturas a alcaldes, siendo 231 de mujeres; mientras que de 13.130 candidaturas a concejales solo 4.058 fueron de mujeres.

En cuanto a la electividad, solo hay 41 alcaldesas, y las concejales solamente llegaron a 552, o sea, un 24 por ciento de concejalías, cuestión que se mantiene desde la elección del 2008.

En materia de consejeros regionales, solo 447 fueron mujeres, que representan alrededor del 27 por ciento.

Es decir, todavía estamos muy lejos de dar los saltos cualitativos que se requieren en una democracia más inclusiva; que reconoce las barreras de entrada; que sabe que todavía subsisten elementos patriarcales que dificultan la participación plena, activa de la mujer, que es fundamental en la toma de decisiones y que justamente tiene que ver con la vida cotidiana.

Hace pocos minutos hablábamos de las cuidadoras. ¿Cuántas mujeres se han debido dedicar al cuidado de adultos mayores no autoválidas o con enfermedades graves renunciando a sus trabajos sin que sean remuneradas?

Por lo tanto, valoramos la discusión de este proyecto; esperamos su aprobación en general, y, por cierto, velaremos porque ojalá se pueda despachar a fin de que rija para las próximas elecciones, que es de los grandes desafíos que tendremos a partir del mes de abril.

Por eso, señora Presidenta, desde ya anuncio mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer una Cuenta agregada que ha llegado a la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa dos informes: uno de la Comisión de Educación y Cultura y otro de la Comisión de Hacienda, ambos recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas excepcionales para el pago de subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, ley de subvenciones, en el contexto de la pandemia por COVID-19 (boletín N° 13.768-04), con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Queda para tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, el proyecto que estamos discutiendo en este momento busca aumentar la participación de mujeres en cargos de concejales y de consejeros regionales.

Nosotros, de hecho, consideramos tremendamente relevante incrementar la participación de la mujer no solamente en política, sino también en el mercado laboral: esto es, en general donde una mujer quiera cumplir sus sueños que tenga el espacio para hacerlo.

En política, pero también en los cargos altos de las empresas, muchas veces ha sido difícil ir generando tales espacios.

Por eso se ha buscado establecer políticas como las cuotas, que ya tenemos aplicadas en el caso de las candidaturas a Senadores y a Diputados.

Hay que ver cómo esto va resultando; el efecto de ello hay que verlo en el tiempo, si realmente va aumentando la participación de la mujer en política, si finalmente se logra lo que se está persiguiendo.

Ahora bien, hay varias cosas que considero que el proyecto de ley ha ido mejorando.

Primero, la iniciativa consideraba candidaturas uninominales.

Obviamente, cuando hablamos de ellas, el tema de las cuotas en realidad es imposible de cumplir. Por tanto, eso depende de otros factores.

Pero en el caso de las candidaturas de listas, de los consejeros regionales y de los concejales, esto sí se puede alcanzar, al igual como ha ocurrido en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Entonces, la consulta es por qué si tenemos aquello en el Senado y en la Cámara de Diputados no ocurre lo mismo en el caso de los consejeros regionales y de los concejales.

Cuando uno mira el caso de las concejales, por lo menos en lo que veo en mi Región, constata que hay muchas comunas en que la participación de la mujer en el cargo de concejalía es muy alta. Al respecto, solo quiero poner el ejemplo de Futrono, donde por lejos tenemos mayoría de concejales, de mujeres, a quienes aprovecho de saludar.

En verdad, creo que lo que sucede es que las mujeres muchas veces se involucran con bastante mayor fuerza en lo que sucede en las

comunidades que viven directamente.

Vemos aquello también en el caso de dirigentes sociales. Muchas veces nos encontramos con que estos cargos son ocupados por mujeres. Y para qué hablar de los comités de vivienda: son dirigentas.

Entonces, dado que ya se instauraron las cuotas en el caso de los Senadores y de los Diputados, no tenía mucho sentido que en los cargos que están más cerca de las personas esto no ocurriera.

En tal sentido, me parece muy bien este avance que se hace para el caso de los consejeros regionales, donde en las candidaturas declaradas por los partidos políticos ningún género puede superar al otro en 60 por ciento. Y lo mismo ocurre en el caso de las candidaturas a concejal.

El otro día un vecino me consultó esto: “¿Qué pasa si son tres?”. Bueno, si un partido presenta tres candidatos tendría que ser dos y uno.

A mi juicio, señora Presidenta, este proyecto avanza en la dirección correcta.

También es interesante que hayamos establecido una ley de cuotas con temporalidad. ¿Por qué? Porque significa que es por un tiempo, para que se instaure la participación de la mujer en política con mucha mayor fuerza, para que en el fondo se genere este espacio especial. Y vamos a ir viendo los resultados de esta política pública.

Asimismo, me parece muy bien que exista un reembolso adicional en el caso de las candidaturas de alcaldesa y de gobernadora regional, porque, como no se puede favorecer la participación de mujeres a través de cuotas en estos cargos uninominales, sí se puede hacer mediante este camino.

En general me gusta más ese tipo de política pública, pero considero que si ya se aplica tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, no podíamos dejar de tener esta política pública en elecciones que son más territoriales.

Es en tal sentido que voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Abriremos la votación, y voy a seguir entregando la palabra en el orden en que Sus Señorías se inscribieron.

En votación general el proyecto.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, el año 2014, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, me tocó llevar adelante la discusión, la negociación, la modificación, el término del sistema binominal y el cambio del sistema electoral en nuestro país.

La Presidenta nos mandató para que en ese debate incluyéramos la cuota de género, un tema que claramente fue resistido, que costó, pero en que se avanzó.

Recuerdo que en dicha discusión hubo intentos de incluir esta materia, pero en verdad no lo logramos. Ello, porque en la negociación fue imposible ir más allá.

El cambio que se consiguió en esa oportunidad decía relación con las candidaturas: cómo lograr que en ellas se generara un espacio para incluir mujeres.

La ley señala que no puede haber más del 60 por ciento de candidaturas de un mismo género. Pero todos sabemos que esto estaba con nombre y apellido. No es que fuera 60 por ciento más de mujeres. ¡No! Era que no hubiera 60 por ciento más de hombres.

Esa era la realidad.

Se aprobó ese cambio, lo que significó que hoy este Senado haya pasado del 17 al 23 por ciento de representación femenina, y lo mismo ocurrió en la Cámara de Diputados. Pero eso no se ve reflejado en las candidaturas ni en la representación de alcaldesas en nuestro país.

Cuando uno mira la historia en Chile y la del resto de los países del mundo -de hecho, esto se halla relatado en la moción que pre-

sentaron las Diputadas y que hoy debatimos en esta Sala-, la verdad es que constata que la discusión sobre la extensión del voto femenino se arrastra desde el año 1920.

La oposición -y esto lo cuenta la historia- a que participaran las mujeres en las elecciones populares decía relación con que había ciertos grupos del país que no querían que las mujeres votaran porque eran muy conservadoras.

Finalmente, se logró en 1934 el voto femenino para las elecciones municipales y en 1949 el voto femenino para las elecciones parlamentarias y presidenciales.

Ha pasado mucho tiempo desde esa época, pero seguimos discutiendo sobre la participación y la representación de las mujeres. Somos más de la mitad de la población y más de la mitad del electorado.

Pese a ello no tenemos el mismo espacio en los cargos de elección popular, y qué decir de nuestra representación en las cortes de justicia o en las empresas.

Avanzamos lentamente y con resistencia. No se alcanza a ver la importancia de la participación femenina; todavía no se llega a comprender lo relevante que es que hombres y mujeres estén presentes en las decisiones y en el desarrollo del país.

Yo no solo quiero felicitar a las mocionantes, sino también a la Comisión en materia de género del Senado y a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, porque cuando le hemos llevado materias que dicen relación con la mujer, con su representación, con su espacio de participación, ella no solo los acoge, sino que además genera los espacios para que esto suceda.

Aprovecho esta instancia para agradecerle el que nos haya acogido cuando, junto a la Senadora Sabat, le planteamos que estableciera una mesa para abordar el tema de la mujer y el deporte.

Hoy en los clubes deportivos no existen mujeres directivas; hoy día seguimos con la segregación en cuanto a la participación de

mujeres y hombres, y continúa estando presente lo relativo a la violencia en nuestro país. Es ahí, en los espacios de educación, donde debemos empezar a cambiar el rol y el trato en esta materia.

Señora Presidenta, me parece que este proyecto avanza en el sentido correcto, no solo de establecer espacios de cuotas, como se hizo en las elecciones parlamentarias para los cargos colegiados, sino también de intencionar la participación de las mujeres con un mayor aporte económico.

Nos falta mucho, pero la iniciativa va en el sentido correcto. Y, obviamente, voy a votarla a favor.

Debemos seguir insistiendo en que las mujeres son necesarias en todos los ámbitos de la sociedad y en que poseen tantas o más capacidades que nuestros colegas hombres.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Señora Rincón.

Tiene la palabra la Senadora Marcela Sabat.

La señora SABAT.— Señora Presidenta, primero que todo, quiero saludar a la Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett, y agradecerle que hoy día también esté apoyando con mucha fuerza y compromiso este proyecto.

Como lo decía la Senadora Rincón, la Ministra nos ha recibido cada vez que hemos tomado una decisión acerca de una idea relacionada con cómo apoyar a que las mujeres estén mejor representadas en los distintos espacios. Y claramente en política es muy importante que así sea.

Asimismo, deseo felicitar a las autoras de este proyecto, originado en la Cámara de Diputados, con quienes me tocó debatir sobre su texto en la Comisión de Mujeres de esa Corporación.

Ahí fue imposible no recordar algo a que también hizo alusión la ahora Senadora Rincón. En esa época me tocó acompañarla en la primera tramitación del proyecto de ley de cuotas para las elecciones parlamentarias. Se trató de una lucha transversal que tampoco es

factible no traer a la memoria. Vimos una oposición clara de los hombres.

Por eso se agradece que haya personas como el Senador Letelier que hoy día se hacen parte de esta lucha y dicen que es importante que los hombres estén en ella. Porque hay que señalarlo -cada vez que puedo lo repito-: cuando una discriminación deja de ocurrirle a una mujer es una familia entera la que avanza. No solamente es esa mujer, sino también una sociedad completa la que avanza cuando terminan las vulneraciones a las mujeres, cuando terminan las discriminaciones contra las mujeres. Por lo tanto, esta tiene que ser una lucha de hombres y mujeres: nadie puede estar fuera.

Pero en ese entonces, hace algunos años, la oposición de hombres también era transversal y ahí se discutía cómo podía ser que, por ejemplo, se les entregara un incentivo económico mayor a las mujeres. Porque, ¿qué se iba a hacer entonces desde los partidos políticos? ¿Se iba a tomar oncecita? ¿Se iba a entregar lana y un tejido para que las mujeres ocuparan esos dineros y esos incentivos económicos?

Eran realmente, hace muy pocos años atrás, increíbles los comentarios que escuchábamos, en forma transversal, de presidentes de partidos de esa época.

En consecuencia, es bueno saber cómo tenemos que ir avanzando; es bueno recordar lo que hemos vivido y, de esa manera, hacernos eco de la historia.

Porque, se pueden dar muchas cifras, pero yo creo que hay una que es decidora y que realmente llama la atención: de los más de 4.049 parlamentarios que ha habido en 209 años, tan solo 109 han sido mujeres. O sea, en la historia de nuestro país solamente el 2,6 por ciento de los parlamentarios han sido mujeres.

Ese es un número fuerte, que habla de la subrepresentación y, de alguna u otra manera, hoy día se releva esta importancia. ¿Por qué es tan importante que haya mujeres en política? Porque es la única forma de que podamos comenzar a tener una perspectiva de género más

presente; es porque solo por esa vía vamos a tener los temas de las mujeres en la mesa para poder discutirlos con el mismo nivel de importancia.

Hoy día, lamentablemente, eso ha podido cambiar un poco gracias a las mujeres que han marchado, gracias a los movimientos que existen con tanta fuerza en la sociedad civil. Pero siempre ha habido muchos mitos cuando se ha querido conversar y cuando se ha querido incentivar que las mujeres estén en política.

Y hay muchos ejemplos. Se dice que hay pocas mujeres para representantes políticas. Cuando uno camina en el distrito, en la circunscripción, en la región se da cuenta de que la mayoría de las representantes, de los presidentes de los centros de adulto mayor, de las juntas de vecinos, de las ollas comunes, como hemos podido ver recientemente, son mujeres. Y son ellas las que lamentablemente quedan en los cargos más bajos -por decirlo así- o en los cargos medios. No logran altos cargos. Y ese es el real impulso que se necesita hoy día: que las mujeres lleguen a los altos cargos para poder generar una decisión y un cambio en las políticas públicas.

También, muchos opositores a estas medidas preguntan por qué entregar este incentivo a las mujeres directamente y no elegir a los mejores. Bueno, aquí quiero retratar lo que dice algún contenido de Comunidad Mujer. Ellos señalan algo que es muy cierto: que, de los mejores, ¡la mitad son mujeres! Y eso tampoco se reconoce, por lo que se necesitan estos impulsos, estos incentivos.

Así que, Presidenta, yo solamente quiero decir que las cifras siguen siendo preocupantes. Logramos un salto a nivel de parlamentarias, porque se entiende que el aumento que se estaba entregando entre un período parlamentario y otro era solo de 3 por ciento. Bueno, en la última elección con cuota de género logramos llevar ese 3 por ciento a 7 por ciento. De alguna manera, se visibilizó que estas medidas de incentivo positivo de mujeres ayudan.

Entonces, lo que necesitamos es mejorar

estos impulsos para que esto también ocurra, como se está ampliando en este proyecto, en el caso de las concejales y de las consejeras regionales. El que tengamos estas medidas y estos impulsos e incentivos en favor de las mujeres ayuda para que logremos una mejor representación, para que aumentemos también, como ha ocurrido en las elecciones parlamentarias, en concejales y en consejeras regionales.

Es una forma de fortalecer. Yo no tengo dudas de que este proyecto va a fortalecer, al igual como ocurrió en las parlamentarias, la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular y va a contribuir, por cierto, a superar el desequilibrio que les impide a las mujeres acceder a tales cargos, posibilitando de alguna u otra forma, como dije anteriormente, la visibilidad de las mujeres dentro de la política, de lo público, a fin de poder mejorar la perspectiva de género necesaria en las políticas públicas.

Así que, por cierto, desde Renovación Nacional, anuncio nuestro voto a favor de este proyecto, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senadora, ¿entonces usted vota a favor?

La señora SABAT.— A favor, por cierto, Secretaria.

Gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Entonces, ahora vamos a iniciar la consulta a los señores Senadores y las señoras Senadoras que están en forma telemática.

¿Senador Quinteros?

¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Quiero fundamentar el voto.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

El señor QUINTEROS.— Las diferencias estructurales... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El micrófono, Senador.

El señor QUINTEROS.— ¿Ahora sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha.

El señor QUINTEROS.— Las diferencias estructurales que afectan a las mujeres desde siglos tienen distintas manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado, y muchas de ellas persisten hasta el día de hoy.

En el ámbito público debemos recordar, sobre todo en lo que respecta al ejercicio de sus derechos civiles, que recién en el año 1934 se aprobó el voto femenino para las elecciones municipales, y en 1949 se concedió el derecho a voto a las mujeres para las elecciones presidenciales y parlamentarias.

No obstante, el ejercicio de este derecho tiene una doble dimensión: el derecho a elegir representantes, pero también el derecho a ser elegidas en igualdad de condiciones para ejercer cargos de elección popular. Y es en este último punto donde este proyecto de ley viene a poner el acento.

La representación de las mujeres en el ámbito público ha ido aumentando con el transcurso de los años, pero aún estamos al debe en cuanto a la representación que ellas tienen en cargos de elección popular.

El Congreso, como acá se ha dicho, es un claro ejemplo de esto y, por lo mismo, en los últimos años hemos ido legislando para corregir de alguna forma y fomentar la participación y la elección de mujeres en política, pues, si bien hay una amplia participación de mujeres en ámbitos políticos, esto no se condice con la representación que tienen en los distintos cargos de elección popular.

Hace algunos años establecimos la cuota de género en las listas que se presentaban a las elecciones parlamentarias. Esto tuvo un éxito positivo en la elección: se aumentó en ambas Cámaras el número de mujeres electas. Pero aun así estamos lejos de alcanzar una representación paritaria y las cifras disminuyen aún

más cuando hablamos de cargos de elección popular a nivel local.

La Senadora Allende ya dio a conocer aquí las cifras de los candidatos a alcaldes en la elección del 2016 y el número de mujeres; la cantidad de candidatos a concejales y el respectivo número de mujeres.

La norma que hoy tenemos en vista viene, entonces, a establecer un porcentaje de nominación en la lista de concejales, concejales y consejeras y consejeros regionales, convocando a que los partidos políticos tengan el mandato de nominar a mujeres candidatas para estos cargos de elección popular, con la sanción de que si no cumplen con el mandato legal las listas serán rechazadas, además de que, por cada voto obtenido, las candidatas a alcaldesa, gobernadora regional, consejera regional y concejala tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales.

Claramente, esta medida no es suficiente por sí sola.

Tal como dijo una de las expositoras en la tramitación de este proyecto, “Los obstáculos y barreras que deben enfrentar las mujeres para acceder y mantenerse en cargos de poder no se producen solo el día de la elección. Al contrario,”...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Un minuto más, Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio, Senador.

Le vamos a dar un minuto más.

El señor QUINTEROS.— ¿Por qué me quitan el audio a cada rato?

Bueno, decía que una expositora había señalado que “Los obstáculos y barreras que deben enfrentar las mujeres para acceder y mantenerse en cargos de poder no se producen solo en el día de la elección. Al contrario, hay un conjunto de factores que hacen que las trayectorias políticas sean más difíciles que las de los hombres. Abordar estas barreras ayudará a que más mujeres puedan ser primero nominadas y luego electas, lográndose así una democracia

más inclusiva y representativa”. Cierro comillas.

Y este proyecto busca aportar en ese sentido.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Soria?

Tiene que habilitar su micrófono, señor Senador.

Ahí sí.

¿Cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Aravena?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador señor Bianchi?

El señor BIANCHI.— Gracias, muy estimadas Secretaria y Presidenta.

Primero, parto por saludar a nuestra Ministra, la señora Mónica Zalaquett. Tal vez no voy a ser correcto políticamente, pero me parece que es muy importante contar un poco la historia que yo, por lo menos, he vivido en esta Corporación con mis colegas Senadoras.

Parto por señalar un punto que alguien planteó anticipadamente -creo que fue la señora Marcela Sabat- respecto del importante trabajo que realizan las mujeres: las mismas cuidadoras, las dirigentas deportivas, las dirigentas sociales, las dirigentas vecinales; las presidentas de uniones comunales, de juntas de vecinos que lideran las ollas comunes, etcétera. Por lo tanto, negar hoy día la importancia de la labor que cumple la mujer claramente sería negar una enorme realidad.

Y la experiencia que he tenido en los años que llevo dentro del Senado ¡ha sido maravillosa! Resulta gratificante poder trabajar con mis colegas Senadoras no solo desde el cono-

cimiento, por el aporte que ustedes han entregado.

Sé que esto a lo mejor políticamente no es correcto, pero es verdad. Creo que alguien tiene que decirlo, y es bueno hacerlo, en el entendido de que ustedes son un tremendo aporte. Recuerdo cuando teníamos tan pocas Senadoras, creo que dos o tres, en comparación con la cantidad que hay hoy día; y efectivamente ha habido un enorme aporte al interior de las Comisiones, al interior de la Sala, en la discusión de los distintos proyectos, por toda su experiencia, tanto humana como profesional, desde la perspectiva de la mujer. Creo que esto ha permitido contar con un Senado, un Parlamento tremendamente más rico en cuanto a la diversidad, en cuanto a la forma coordinada, ordenada, jugada que poseen las mujeres para trabajar en política.

¡Así que voto feliz este proyecto!

Además, soy coautor de una de las iniciativas que precisamente trata el tema de la igualdad para las concejales, las consejeras regionales. Por lo tanto, hoy día estoy honradísimo de poder votar para que exista una mayor participación de mujeres en la vida pública, en la vida política.

Voto a favor, estimadas Secretaria y Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

A continuación, le consulto al Senador De Urresti.

¿Cómo vota, señor Senador?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cuál es su voto?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

Muy bien.

¿Senador señor Galilea?

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias.

Quiero felicitar el esfuerzo que están haciendo nuestras mujeres, no solamente en política, sino en todo el país. También, saludo a nuestra Ministra Mónica Zalaquett. Y valoro el esfuerzo que realiza la mujer en el Senado. Creo que eso no es políticamente incorrecto, como dijo el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, sino que es políticamente correcto; moral y éticamente correcto.

En este proyecto debemos valorar el esfuerzo que hacen en todos los sentidos nuestras mujeres.

Así que voto a favor con todo gusto.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.— Voto a favor este proyecto, Secretaria, y lo hago con gusto.

Además, me sumo a las felicitaciones a la mocionante, y también me alegro del debate que se ha dado en esta Sala.

Es inevitable pensar en todo lo que se ha construido durante estos años, y quiero reconocer en eso el trabajo transversal de las mujeres. La capacidad de entender desde nosotros que finalmente lo que hacemos por una mujer no lo hacemos por un partido, sino que lo hacemos por todas; que finalmente lo que estamos haciendo es trabajar para que ese aporte, que resulta tan necesario, sea visibilizado, esté incorporado en instancias de decisión. Y en esto necesitamos más mujeres, con la diversidad que tienen.

En particular, me alegra mucho escuchar la intervención del Senador Letelier, que refleja, creo yo, algo que debemos considerar un logro en esta discusión: que el tema de género no es una reivindicación solamente de las mujeres. El contar con espacio en política se relaciona con tener una mejor democracia; con vivir en un país que es capaz de salir adelante, ya que, si no toma en cuenta, si no potencia los liderazgos de mujeres, nunca va a ser un país desarrollado. Por lo tanto, insisto: este no es solo un tema de justicia o de equilibrio; sino

que efectivamente dice relación con cómo miramos al futuro y con ser capaces de dar ese salto.

Por eso considero tan importante avanzar en este proyecto; avanzar en hacernos cargo de las brechas históricas, que lamentablemente siguen perjudicando la participación de las mujeres. Creo que han quedado en evidencia los talentos que existen. Todos felicitamos y nos sentimos tremendamente orgullosas de que nuestra Nueva Constitución sea redactada en forma paritaria. Ese es un tremendo avance, además que nos destaca a nivel mundial, a nivel global y demuestra que se pueden hacer cambios.

Pero quienes hemos vivido la experiencia en los partidos respecto de la dificultad de llegar a ser candidatas, lo que significa eso, sabemos que todavía existen brechas importantes. Por eso, necesitamos que este tipo de leyes pongan un motor que de alguna manera den un empujón; que nos permitan ponernos al día en lugares donde la representación femenina todavía está muy por debajo de términos que sean más equilibrados.

Así que agradezco el compromiso de todos y de todas. Y quiero reconocer también el compromiso de la Ministra Zalaquett en el cargo que tiene y también antes, en su rol como parlamentaria.

Voto a favor con gusto, tal como señalé, señora Secretaria, esperando que este proyecto complete su tramitación lo antes posible.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Goic vota a favor.

¿Senador señor Guillier?

El señor GUILLIER.— Voy a votar a favor, señora Secretaria. Pero también quiero fundamentar brevemente el voto. Creo que es muy significativo lo que está sucediendo.

Parto por saludar a la Ministra Mónica Zalaquett y a todas nuestras colegas, porque han dado una larga lucha, sin discriminación ideológica ni partidaria; una reivindicación de género, que ha sido muy consistente, y que par-

ticulamente en los últimos años ha adquirido una enorme fuerza en nuestro país. De hecho, las mujeres como tales se han transformado quizás en el principal actor, impulsor de los cambios y de las reformas que Chile está reclamando, no solo en sus aspectos de estructuras formales, legales; sino también en sus costumbres, en sus estructuras cotidianas, en los modos de vida, en los valores, hasta en los lenguajes. Porque nos han enseñado a conversar de otra manera, a plantearnos de otra manera, con otros términos, para poder ir avanzando realmente hacia una igualdad de oportunidades y de trato.

¡Falta mucho! Por eso, también resulta importante que, junto con este cambio que se ha ido produciendo y que se va acelerando, las instituciones formales no se queden atrás. Nuestro país es mucho más liberal en la calle que en sus espacios institucionales. De ahí la importancia de esta reforma legal.

Establecer la paridad en toda elección tiene que ser un mandato, porque las desigualdades, o si se prefiere, la exclusión o la inclusión limitada, discriminada hacia las mujeres se relacionan con estructuras de poder; no es algo que se produzca de forma espontánea. Y hay que dismantelar esa institucionalidad, que ha consagrado un patriarcalismo que a todos nos hace daño, que todos reconocemos.

La igualdad de la mujer también es un avance para los hombres, para aprender a tratarnos en otros términos y de otra manera, en igualdad: en igualdad de oportunidades y de condiciones. Y, por lo tanto, no podemos menos que saludar este tipo de iniciativas.

Faltan muchas cosas por hacer, por cierto; pero por lo menos yo espero que el hecho mismo de que las mujeres hayan asumido el liderazgo y el protagonismo acelere las reformas institucionales y que, sobre todo en el proceso constituyente, eso marque un definitivo adiós a un Chile que fue desigual, que fue arbitrario, que es jerárquico, que es soterrado, porque además no es un poder solo en lo formal e

institucional, sino que está lleno de trampas y de cosas soterradas, de distintos mecanismos que impiden una igualdad plena y los mismos derechos.

Así que no podemos menos que saludar aquello.

Yo creo que esto parte de un proceso histórico que se está gestando en nuestro país y que va más rápido en las calles que en las instituciones, como el propio Congreso Nacional.

Por lo tanto, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senador.

¿Senador Felipe Harboe?

¿Senador Huenchumilla?

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Presidenta, voy a votar a favor de este proyecto en general, y espero que realmente en la discusión particular se resuelva cualquier problema para que efectivamente la paridad se pueda dar en las elecciones que tenemos dentro de los próximos meses.

Ahora, para poner esto totalmente a la par con lo que hicimos en la normativa acerca de la asamblea constituyente, nosotros deberíamos también legislar para el Congreso respecto de lo que viene a fines de año. Y estamos perfectamente a tiempo para tratar ese asunto.

Este es el tema cultural, social, político más importante en muchos siglos. En eso Chile se está destacando; en eso sí estamos sobresaliendo y avanzando en primer lugar hacia una verdadera paridad. Y espero que lo consigamos muy pronto. Para lograrlo, ojalá, todos trabajáramos juntos, como dijo alguien hace un momento.

Este no es un tema de la mujer, sino un tema del país, un tema nacional, un tema de hombres y mujeres, de todos y todas. Por lo tanto, yo espero que si vamos a legislar, no lo hagamos solamente -bueno, ya lo estamos haciendo así hoy día, y no atrasaremos esto- respecto de los concejos municipales, de los consejeros regionales, etcétera; veamos también lo de los Diputados y Senadores. ¿Para qué se lo vamos

a dejar a la próxima Constitución? La próxima Constitución va a venir después; el Congreso se elige a fines del 2021 y la paridad, o un avance hacia la paridad, probablemente debería producirse ahí también.

Muchas gracias.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Insulza vota a favor.

¿Senador Kast?

El señor KAST.— Presidenta, primero, un saludo a la Ministra.

La verdad es que creo que estamos dando un paso muy importante en la dirección correcta. Por lo tanto, no solamente voto a favor, sino que celebro que esta agenda se vaya haciendo también con seriedad, en forma consistente.

Y, adicionalmente, debo decir que estoy muy contento porque cuando estuvimos viendo el tema de las primarias, que se van a desarrollar en tres semanas más, el 29 de noviembre, Evópoli tomó una decisión bien importante, y ahora tenemos que el 57 por ciento de nuestras candidatas en todo Chile son mujeres. Creo que esa es una realidad muy potente, que se está dando con fuerza.

Esta legislación no es solamente letra, sino fuerza, y además significa un cambio cultural.

Así que estoy muy contento de votar a favor. Y espero que sigamos avanzando en esta dirección.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Kast vota a favor.

¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

¿Senadora Ximena Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor la Senadora Órdenes.

Senadora Allende, ¿cuál es su voto?

La señora ALLENDE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Aravena?

No está la Senadora Aravena.

¿Senador De Urresti?

¿Senador De Urresti?

No está.

¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— Presidenta, aprovecho de saludar a la Ministra Mónica Zalaquett y, por supuesto, a todos quienes han estado involucrados en este proyecto, que siento que ha mejorado sustancialmente y cumple muy bien todos los propósitos.

No me voy a alargar; solo quiero decir que efectivamente la participación de la mujer es clave en todo orden de cosas, y la política no es la excepción. Probablemente, es la cabeza de las actividades que van permitiendo, permeando otras estructuras, para que las mujeres se incorporen plenamente a todos los espacios.

Así que con mucho gusto voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Galilea vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Saludo al Senador Galilea, que está de cumpleaños.

Le mandamos desde acá un abrazo muy grande.

¡Feliz cumpleaños!

El señor GALILEA.— Muchas gracias, Presidenta.

¡Todos los que me guardaron chocolates, que no se los coman, por favor...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Esperamos más Sahne-Nuss, Senador...!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y

los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Aprobado en general el proyecto.

Vuelve a la Comisión de Mujer e Igualdad de Género.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señora Presidenta, hay que fijar plazo para formular indicaciones. La Comisión propone el jueves 3 de diciembre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo en esa fecha, a las 12 horas?

Acordado.

—**Se fija plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 3 de diciembre, a las 12.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al segundo proyecto.

#### **NORMAS ESPECIALES PARA TRANSPORTE, RECEPCIÓN, ACOPIO Y EMBARQUE DE MINERALES**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales e informe de la Comisión de Minería y Energía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.629-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 21ª, en 7 de junio de 2017 (se da cuenta).**

**Informes de Comisión:**

**Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 93ª, en 23 de enero de 2019.**

**Minería y Energía: sesión 1ª, en 11 de marzo de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El objetivo de este proyecto es establecer normas especiales para el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales y someter dichas actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Hay que recordar que si bien esta iniciativa fue originalmente remitida a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, con posterioridad la Sala acordó enviarla también a la Comisión de Minería y Energía, en forma previa a su debate en la Sala. En ambas instancias fue discutida solamente en general.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadoras señoras Allende y Órdenes y Senador señor Sandoval. La Comisión de Minería y Energía aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Provoste y Senadores señores Elizalde, García-Huidobro, Girardi y Prohens.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 28 y 29 del informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, en las páginas 10 y 11 del informe de la Comisión de Minería y Energía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Secretaria.

En discusión general la iniciativa.

Ofrezco la palabra al Presidente o Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente o al de la Comisión de Minería y Energía.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidenta.

Intervendré en reemplazo del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Senador De Urresti.

Esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de la Honorable Diputada señora Paulina Núñez Urrutia y del ex Diputado señor Marcos Espinosa Monardes, siendo aprobada por la Cámara de origen por la unanimidad de sus miembros presentes.

El proyecto ingresó a tramitación al Senado en junio del año 2017, iniciando su estudio la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales el día 10 de diciembre de 2018 y dedicándole tres sesiones. En ellas se escuchó a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al Colegio Médico de la ciudad de Antofagasta, al Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, y a la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, la iniciativa legal fue discutida solo en general, resultando aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

La propuesta de ley en estudio tiene por objeto establecer normas especiales para el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales y someter dichas actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cabe recordar que el artículo 19 de la Constitución Política de la República, en su numeral 1°, asegura a todas las personas el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, y en su número 8°, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Por su parte, la ley 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, regula el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia.

Una contaminación que afecta de manera considerable al país es aquella producida por

metales pesados. A ella se enfrenta permanentemente la ciudad de Antofagasta, en donde la presencia de metales pesados en el ambiente ha aumentado considerablemente en los últimos años. Ello se debe, principalmente, a la utilización de métodos de transportes no herméticos y sin los grados de humedad necesarios para el traslado de concentrados minerales, como son los realizados por camiones encarpados que pasan por el corazón de la ciudad. A eso se suma la recepción, acopio y embarque de dichos concentrados sin las medidas adecuadas.

Lo anterior no solo implica una grave contaminación al medio ambiente, sino también un riesgo para la salud de sus habitantes, que se exponen de manera permanente y silenciosa a una fuente importante de contaminantes.

Actualmente, 2.400.000 toneladas de minerales salen por el puerto de Antofagasta, y las proyecciones anuncian que en los próximos años la cifra aumentará a 8.000.000.

Estudios realizados en la capital de la Segunda Región han arrojado resultados alarmantes respecto a los altos niveles de minerales existentes en el aire. La exposición aguda o crónica a ellos se traduce en mutaciones, cáncer, malformaciones fetales e *imprinting*.

Al respecto, es necesario hacer presente que la ciudad de Antofagasta es una de las que presentan mayores índices de algunos tipos de cáncer. Un reciente estudio de la Pontificia Universidad Católica advirtió la presencia de arsénico en ciento diecisiete personas de un total de mil quinientas analizadas. Lo anterior no solo da cuenta de la presencia de metales en el medio ambiente, sino también de que ellos han ingresado al cuerpo de las personas.

Si dicha cifra se extrapola a la totalidad de la población de Antofagasta, es posible concluir que probablemente más de treinta y cinco mil individuos de dicha ciudad podrían estar afectados con arsénico inorgánico.

En base a lo indicado y a los datos que se manejan sobre el particular, es posible concluir que la actividad minera, y particularmente el

traslado, recepción, acopio y embarque de concentrado de minerales, es una actividad susceptible de causar impacto ambiental y que genera riesgo para la salud de la población. En atención a ello, resulta fundamental asegurar que el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales se sometan a nuevas exigencias y al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Para dar cumplimiento a tal objetivo, el proyecto propone dos artículos permanentes. El primero de ellos, que incorpora un párrafo tercero, nuevo, al Título V de la Ley de Tránsito, impone que el transporte de concentrados minerales se realice siempre por medios herméticos y con los grados de humedad necesarios para evitar su volatilidad, y agrega que un reglamento expedido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería y del Medio Ambiente determinará la forma en que se realizará la carga, descarga y acopio de minerales y concentrados minerales, de modo de impedir la emisión de partículas al aire libre.

El segundo artículo sugerido, en tanto modifica el artículo 10 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, somete el transporte, recepción, acopio y embarque de concentrados minerales al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Con todo, el proyecto exceptúa las obligaciones indicadas a los titulares de proyectos de desarrollo minero, esto es, aquellas acciones u obras cuyo fin es la extracción o beneficio de uno o más yacimientos mineros, siempre que su capacidad de extracción de mineral sea inferior a 5 mil toneladas mensuales o su equivalente líquido, para el solo efecto del transporte a puntos de compra.

Por último, la iniciativa legal contempla una disposición transitoria a fin de otorgar el plazo de un año para la entrada en vigencia de la ley, desde su publicación en el Diario Oficial.

El texto despachado por la Cámara de Diputadas y Diputados generó algunas dudas en el

seno de la Comisión. La primera de ellas dice relación con la medida relativa a los grados de humedad para evitar la volatilidad. Ello, porque según lo manifestado por el Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, los grados de humedad se vinculan con el transporte marítimo y los mercados de destino, siendo estos últimos los que determinan el grado de humedad que tendrán los concentrados que reciben.

Otra inquietud que surgió es si la modificación al artículo 10 de la ley 19.300 es realmente necesaria. Según algunos invitados, las actividades de transporte, recepción, acopio y embarque de minerales se evalúan ambientalmente, según lo disponen las letras f) e i) del artículo 10 de la citada ley.

Al respecto, la autora de la moción enfatizó que los literales mencionados no incluyen expresamente las expresiones “transporte”, “recepción”, “acopio” y “embarque”, y al no estar expresamente incorporadas en la legislación, los titulares de los proyectos mineros pueden fraccionar sus proyectos, presentando, por una parte, la extracción y explotación del mineral, y por la otra, el proyecto de embarque, dejando de lado la evaluación del transporte del mineral.

Otra duda que nació es si la recepción, acopio y embarque de concentrados minerales debía incluirse en la Ley de Tránsito, cuerpo normativo encargado de regular el tránsito por calles, caminos y demás vías públicas del país. La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones sugirió no regular en dicho texto legal las actividades mencionadas y justificó su parecer en el hecho de que ello excede las facultades vigentes de la Secretaría de Estado que preside, además de establecer obligaciones que no son coherentes con el objetivo de la Ley de Tránsito.

Otra inquietud que se expresó es que el proyecto no define lo que se entiende por minerales ni por concentrado de minerales.

Finalmente, otra duda que se advirtió dice relación con la conveniencia de excluir de las

exigencias previstas en la iniciativa de ley a los titulares de proyectos de desarrollo minero, cuya capacidad de extracción de mineral mensual sea inferior a 5 mil toneladas o su equivalente líquido. Ello, porque los concentrados minerales son los mismos, y en consecuencia las exigencias no solo debieran regir para las grandes empresas, que generalmente cumplen altos estándares medioambientales, sino también para las pequeñas, que son las que generan más impactos en el medio ambiente.

Las inquietudes consignadas deberán despejarse durante la discusión particular. Sin embargo, no cabe duda de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de respaldar la idea de legislar, tal como lo hizo por la unanimidad de sus miembros presentes la instancia técnica, a fin de considerar nuevas exigencias para el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales, cuidando con ello el medio ambiente y la salud de la población.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Órdenes, por el informe.

Voy a entregarles la palabra a los Ministros del ramo presentes en la sesión, y luego abriremos la votación.

Comenzará la señora Ministra de Transportes, a quien le ofrezco la palabra.

La señora HUTT (Ministra de Transportes y Telecomunicaciones).— Muchas gracias, Presidenta.

En cuanto a este proyecto, nosotros desde el Ministerio mantenemos la postura anterior, señalada en las intervenciones que relató la Senadora Órdenes, en el sentido de que las actividades que se propone incorporar en la Ley de Tránsito exceden las facultades del Ministerio... *(falla de audio en transmisión telemática)*... transporte, recepción, acopio y embarque. Eso está fuera de las facultades que el Ministerio tiene para controlar.

No obstante, podemos disponer una buena solución a través de reglamentos conjuntos con el Ministerio de Medio Ambiente y Mi-

nería, que tienen el conocimiento más específico de los tipos de cargas y de actividades que requieren algún tratamiento especial. Pongo el ejemplo de las cargas peligrosas. Entre las facultades del Ministerio sí está la de regular la forma en que se hace el transporte de cargas peligrosas como los combustibles. Hay una definición general, y sobre esa a nuestros fiscalizadores les compete hacer control.

El acopio o el embarque están fuera de lo que nosotros podemos controlar.

Por tanto, nuestra sugerencia es que haya algunas modificaciones, como mayor precisión dentro de lo que aparece como control de la carga en general en la Ley de Tránsito, que sí está considerado, pero haciendo referencia a un reglamento donde los tipos específicos de carga, que serían concentrados minerales, tengan especificación de tratamiento.

Creemos que, tal como se indicó acá, es un ámbito distinto de lo que se controla en la Ley de Tránsito, y ninguno de los otros controles de carga específica el tipo, salvo en cuanto a la diferenciación entre carga peligrosa o no peligrosa.

Entonces, como esto es mucho más específico y los concentrados minerales requieren un tratamiento especial, creemos que eso está fuera de las leyes que el Ministerio puede regular, por lo que debería rechazarse esta propuesta.

Eso sí, considerando el alcance, coincidimos con la necesidad de regular y proteger el traslado de estos elementos peligrosos, potencialmente dañinos para la salud de las personas. Pero creemos que es mejor hacerlo como una generalidad en la Ley de Tránsito, si es que se incorpora ese artículo, y referir el tipo de materiales a un reglamento más específico, en que la intervención y la normativa sean las de Medio Ambiente y Minería.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Ministra.

Señor Ministro Prokurica, tiene la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro de Minería).— Señora Presidenta, este proyecto de ley,

como plantearon quienes me antecedieron en el uso de la palabra, se origina en una moción de la Diputada Paulina Núñez y el Diputado Marcos Espinosa, y tiene como propósito modificar la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de que se someta a evaluación ambiental a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales, e incorporar normas que regulen el desarrollo de dichas actividades a través de tres nuevos artículos en la Ley de Tránsito.

Como lo ha planteado la Ministra de Transportes, creemos que varios de estos temas ya están regulados en otras normas específicas. Sin embargo, nos parece que la discusión en general respecto de la exigencia de medios herméticos y de normas para evitar la volatilidad son aspectos que se pueden discutir, y les pedimos a los señores Senadores y señoras Senadoras que en el trámite en particular puedan escuchar las disposiciones que se han planteado especialmente por la preocupación de la pequeña minería.

No es lo mismo exigirle a los grandes proyectos mineros y a las empresas de transportes, que ya cumplen con la mayoría de estas disposiciones, que hacerlo a la pequeña y mediana minería, pues no cuentan con las espaldas ni las condiciones para hacerlo.

He conversado con la autora del proyecto y me ha dicho que está disponible para que en la discusión particular se hagan las modificaciones respectivas que puedan resolver este tema.

Y, en segundo lugar, también se ha planteado desde el Ministerio del Medio Ambiente lo poco riguroso que significa modificar la ley N° 19.300 a través de leyes accesorias. Por eso también es importante estudiar esa situación.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Voy a abrir la votación...

El señor LETELIER.— No, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... pero

el Senador Letelier no quiere.

Hable primero, y después usted nos permitirá...

El señor ELIZALDE.— Tiene un punto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Letelier, y posteriormente abriremos la votación.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, el motivo por el que no quiero que se abra la votación es porque creo que se necesita un nuevo informe sobre esta materia.

Encuentro en lo particular, disculpen la palabra descriptora, que es un escándalo que no nos detengamos a hacer la reflexión sobre lo que está en discusión.

Un proyecto minero, de acuerdo a la Ley sobre Bases del Medio Ambiente, dependiendo de sus características, tiene que hacer una declaración de impacto ambiental o un estudio de impacto ambiental. Si no me equivoco, está regulado en el artículo 10, con sus diferentes letras, y en un reglamento se establecen los parámetros para aquellos proyectos que entran o no entran. Y cuando un proyecto entra, también se evalúan y se discuten los servicios asociados, entre ellos el transporte.

Me parece que, si comenzamos con esta exigencia y damos este paso, obligaremos a un estudio de impacto ambiental a cada camión que reparte bencina o que distribuya, en el futuro, hidrógeno; a cada transporte de cualquier producto, independiente de que sea calificado como peligroso o no.

El señor Ministro de Minería, que me antecedió en la palabra, hizo otra reflexión, sobre el tamaño del productor.

¡Sí! Pero encuentro que el punto previo es más escandaloso.

¿Tendremos que hacer un estudio de impacto ambiental para el traslado de cualquier agrotóxico para la agricultura o la actividad forestal?, ¿para el embarque o desembarque?, ¿es por la naturaleza del producto, por ejem-

plo, piedras machacadas con algunos químicos que se utilizan de flotación?

Quiero decir, señora Presidenta, que antes de que esta iniciativa se ponga en votación, a lo menos me gustaría, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes, que vaya a Transportes, porque este es un tema bastante más de fondo.

Pediría, por tanto, que esta iniciativa no se someta aún a votación y que le demos otra vuelta al texto; que en ese sentido vaya a la Comisión de Transportes y se someta a consideración de la Sala antes de que lo votemos, para que podamos evaluar bien qué es lo que estamos haciendo en esta materia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar la solicitud del Senador Letelier?

La señora VON BAER.— ¡Todos con Letelier!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Están todos con Letelier. Muy bien.

¿Usted quiere un informe de la Comisión de Transportes, Senador Letelier?

¿Habría acuerdo?

**—Se acuerda que el proyecto pase a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a dar la palabra a los colegas que estaban inscritos antes de cerrar la sesión.

Senador Guillier, tiene la palabra.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, quiero destacar que efectivamente estamos asistiendo a un problema que no es técnico y que tampoco puede resolver un Ministerio sectorial como si fuese un tema administrativo menor.

Quiero decir que este proyecto nace en la Región de Antofagasta. Por eso es una moción de la Diputada Núñez, de Antofagasta, y del ex Diputado Espinosa, de Calama, y tiene su origen en la naturaleza de nuestra zona minera en materia de contaminación ambiental y en

la existencia de productos mineros volátiles y pesados que afectan a la población.

Presidenta, ¡está muriendo gente en el norte desde el año 1958! Desde esa época hay estudios que demuestran que la población está siendo afectada. Son cientos de miles las familias que han estado afectadas por este problema sin que haya existido una solución. Ha habido soluciones parciales, acotadas, pero nunca se ha logrado resolver el problema.

Diversos estudios del Colegio Médico de Antofagasta, de las universidades regionales, en que se encuentra abundante información (una zona, además, donde se generó un movimiento ciudadano, saliendo miles de personas a las calles a protestar con el lema “Este Polvo te Mata”), han demostrado serios daños en la población, sobre todo en aquella que está en los corredores de los trenes y fundamentalmente de los camiones que transportan concentrado, porque los trenes van más bien con los cátodos.

Todo eso ha generado, por ejemplo, que entre 1958 y 1970 cerca de 300 mil habitantes estuvieran expuestos a altas concentraciones de arsénico en el agua, lo cual produjo alta presencia de pacientes con cáncer a la vejiga y al pulmón.

Y, aún más, en las últimas décadas, antes de ser embarcados en el puerto, todos estos productos cruzan no solo la ciudad de Antofagasta (que es la más grande y donde se han hecho los estudios), porque probablemente en otras ciudades de la región hay un problema similar.

El movimiento social “Este Polvo te Mata” no fue antojadizo, porque entre 2000 y 2015 aumentaron en 42 por ciento las muertes por cáncer en la Región de Antofagasta, donde hoy es la principal causa de muerte (provoca el 29,4 por ciento del total), lo que ubica a esta región como aquella donde el cáncer mata a más personas, y no solo en Chile.

Quiero recordar que en el año 2018 la revista especializada, *PeerJ*, publicó que se había detectado que las concentraciones de arsénico,

cobre y zinc en la zona son las más altas a nivel mundial, superando los niveles de las ciudades chinas industriales, consideradas las más contaminantes del mundo.

Esta situación crítica se da en lo que se refiere al transporte.

Este proyecto propone una modificación a la Ley de Tránsito, porque es la manera como ingresa el concentrado a la ciudad de Antofagasta. Se hicieron mejoras, se construyó una planta en el puerto de Antofagasta para hacer acopio y que los camiones llegaran en forma enterrada, pero siguen pasando camiones simplemente con carpas encima. Y, además, dentro de ese bodegón o galpón que se construyó, los trabajadores siguen contaminándose.

Entonces, esta es una industria que de verdad mata. Y el transporte es una de las principales causales, aunque no la única, porque el arsénico, el plomo, el zinc están en la naturaleza, no solo en los procesos industriales.

Pero yo quiero llamar la atención de este Congreso, ya que ninguna ciudad permitiría que en ella pasara lo que sucede en la zona norte de Chile. En Santiago, esto habría sido un escándalo de proporciones, y seguramente habría sido resuelto hace cuarenta, cincuenta, sesenta años. Pero esto sigue pasando en la zona norte. De hecho, se han seguido haciendo estudios y hasta el fondo marino se encuentra altamente contaminado, y la gente se baña.

Por consiguiente, Presidenta, yo quiero poner el alerta con respecto a la situación que está ocurriendo y que ha sido denunciada muchas veces en el Congreso Nacional y a través de los medios de comunicación, sin que haya habido una respuesta de acuerdo a los actuales estándares. Lo digo porque se han bajado ciertos niveles de contaminación, por ejemplo, en el agua, pero han vuelto a estar sobre lo permitido, pues aunque hubo un avance con respecto a los años 70, el problema ha continuado porque las soluciones hoy son más exigentes.

Entrego esos antecedentes, para que nuestros estimados colegas, Senadoras y Senado-

res, comprendan de qué estamos hablando en la macro zona norte, pues este problema no solo es de la Región de Antofagasta, aunque probablemente en esta ciudad esté su epicentro.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la Ministra de Transportes, al Ministro de Minería y a los colegas.

Creo que es extraordinariamente importante lo que nos acaba de entregar como referencia el Senador Alejandro Guillier, y lo que tuvimos en consideración cuando estudiamos esto en la Comisión de Medio Ambiente.

Efectivamente, todo lo que se refiera al transporte, al acopio, en fin, genera un gran conflicto, pues los materiales son transportados por la ciudad y van generando un nivel de contaminación innegable.

Entonces, quiero destacar que este fue el motivo central que llevó a la Diputada Paulina Núñez a presentar esta iniciativa. Ella concurrió a nuestra Comisión varias veces y nos explicó sus alcances, así como su disposición a dejar fuera a pequeños mineros, preocupación que acaba de señalar el Ministro de Minería, no porque no produzcan esta contaminación, pero sí porque lo hacen en un rango muy menor (obviamente no transportan grandes cantidades, como las grandes empresas mineras).

Este es un tema muy importante, porque si hay algo que hemos vivido en varias regiones, entre ellas Antofagasta (también Arica), donde incluso se habla de “zona de sacrificio” -lo que a mí me duele-, es justamente la contaminación ambiental.

En nuestro país hemos tenido derrames de hidrocarburos, contaminación de metales pesados. Y sobre el derrame de hidrocarburos les quiero recordar que hemos tenido casos emblemáticos: más de cinco derrames de petróleo en la comuna de Quintero. Y sobre metales

pesados, es ampliamente conocido el caso de Arica, que llevó incluso a tener que dictar una ley especial para tratar de reparar la situación.

También tenemos, como decíamos, la zona de Quintero-Puchuncaví, donde tenemos centrales termoeléctricas que combustionan carbón, contaminando los suelos.

En Chile aún no tenemos una norma de calidad ambiental de suelo. Y eso está demostrando la falta de regulación.

Entonces, aquí nos estamos concentrando en un proyecto sobre la actividad minera, efectivamente; pero ¿qué ocurre con el traslado, recepción, acopio y embarque del concentrado de cobre y de otros minerales?

Esa es la razón de ser de este proyecto, porque esta actividad es un riesgo para la salud pública, es un riesgo para la población, además de provocar un impacto ambiental.

Por eso hemos creído necesario, y lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, que esto sea sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Y también lo hizo en su momento la Comisión de Minería, porque no podemos escaparnos de nuestra responsabilidad hacia nuestros ciudadanos y ciudadanas, es decir, hacia la población en general.

Yo entiendo la preocupación que establece la Ministra, como lo dijo en la Comisión de Medio Ambiente, y creo que cuando veamos el proyecto en particular se podrá debatir, aunque aparezca escapando un poco de sus competencias más usuales, pero en principio estoy de acuerdo con la idea, porque ¡hay que regular! O sea, no podemos evitar preocuparnos del nivel de contaminación que se produce y lo que conlleva.

Quiero recordarles que esto no solo se contempla en la Constitución (de hecho, se habla de un “medio ambiente libre de contaminación”), sino que además tenemos la obligación de resguardar la salud de las personas.

Actualmente, hay 2.400.000 toneladas de minerales que salen por el puerto de Antofa-

gasta, pero las proyecciones anuncian que en los próximos años puede que se llegue a 8 millones.

Entonces, la gran pregunta que se hace guarda relación con la mayor presencia del polvo polimetálico, de un volumen de 2,5 a 10 micrones, y que está relacionado directamente con enfermedades respiratorias.

No podemos desconocer esa realidad. Por eso hemos respaldado esta moción, porque creemos que se debe regular el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales, pues están afectando al medio ambiente, pero sobre todo a la salud de las personas.

En consecuencia, debemos encontrar la forma de desarrollar una norma al respecto.

Yo creo que no es casualidad que el proyecto haya sido aprobado por unanimidad tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en la de Minería.

Por cierto, ya podremos ver los detalles cuando se discuta en particular, pero no podemos dejar de lado el fenómeno que aquí se produce y que fue graficado muy bien -me imagino que también así lo hará el Senador Araya- por los Senadores de la Región de Antofagasta, porque saben muy bien de qué estamos hablando y el efecto que tiene en la población y lo que buscamos con esto.

Efectivamente, buscamos cómo extender la obligación de evaluar al transporte. Nosotros creemos en un transporte hermético de los minerales convertidos en polvo, no solo el cobre -ojo con eso-, y también, por ejemplo, de fierro, que no es necesariamente un concentrado. Y además se sugiere que los centros de acopio y las plantas procesadoras sean lugares encapsulados, para limitar la producción.

También se habló de la posibilidad de que este transporte tenga algo de humedad. Es decir, que se busque la manera de que podamos generar una mejor industria minera y otras anexas, en que no pongamos en riesgo la salud de la población.

Creemos necesario basarnos en regulacio-

nes nacionales e internacionales; contar con mejores estándares; buscar siempre, como objetivo número uno, mejorar la salud de la población.

Y, por cierto, hay que recordar que nuestro país todavía no cuenta con una norma en materia de calidad de suelo. Se lo hemos pedido en reiteradas oportunidades a la Ministra del Medio Ambiente, porque creemos que tenemos que dar un paso más.

Por eso, Presidenta, anuncio mi voto a favor.

Considero importante regular este aspecto, y ya tendremos la ocasión de ver en detalle, en la discusión en particular, las competencias de unos y otros y los límites correspondientes. Pero está claro que debe establecerse algún grado de evaluación ambiental por el impacto que esto produce en la población y en el medio ambiente.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Manifiesto desde ya que voy a apoyar esta iniciativa.

Como muy bien lo dijeron el Senador Guillier y la Senadora Allende, este proyecto nace de un vacío que presenta nuestra legislación.

La Región de Antofagasta, que es una zona minera por excelencia, debe sufrir todas las externalidades negativas del negocio minero. Además, la comuna de Antofagasta presenta la particularidad de que el puerto quedó enclavado en el centro de la ciudad. Y es por ahí por donde sale buena parte de la producción de cobre de nuestro país.

Hace un par de años una compañía minera se instaló en la zona y, con el objeto de burlar la legislación ambiental, fraccionó su proyecto: estableció, por una parte, la explotación del yacimiento y, por otra, el transporte y acopio del mineral. Esto provocó una molestia tremenda en la ciudad de Antofagasta y se generó

un movimiento social bastante importante, conocido como “Este polvo te mata”, haciendo alusión al transporte del concentrado de cobre que se hacía por nuestra ciudad y que estaba ocasionando niveles altísimos de contaminación.

No voy a repetir las cifras, porque el Senador Alejandro Guillier fue bastante claro al señalar la cantidad de toneladas de cobre que se mueven por la ciudad y cómo se han ido registrando, por esa causa, distintos tipos de cáncer entre sus habitantes. El propio Colegio Médico de Antofagasta ha identificado como una de las principales causas de cáncer en la comuna el transporte de concentrado de cobre y los minerales que existen en el suelo.

En un primer minuto muchas compañías se resistieron a implementar medidas de mitigación para el transporte de cobre. De hecho, al principio el concentrado de cobre circulaba por la ciudad sin ninguna protección, ni siquiera iba encarpado el camión.

Avanzado el tiempo, algunas compañías, con un grado mayor de sensibilidad y conciencia de lo que estaba pasando y del daño ambiental generado en la ciudad,... *(falla de audio en transmisión telemática)*... los niveles de contaminación, especialmente en el sector aledaño al puerto y por los principales sectores de la ciudad, como la costanera de Antofagasta, por donde circulan los camiones que llevan el concentrado de cobre.

La presente iniciativa busca poner un atajo a esta situación, dotando al Estado y a los ciudadanos de un instrumento que impida la contaminación que genera el transporte de concentrado de cobre.

Yo entiendo las aprensiones que manifiesta el Senador Juan Pablo Letelier, pero mi impresión es que lo que ocurre en el norte, especialmente en la Región de Antofagasta, es bastante distinto de lo que sucede en otras partes del país. En el norte la concentración de la actividad minera genera traslado de cobre, principalmente, por camiones.

Y los ciudadanos no disponen de un instrumento para poner atajo a esa situación y para exigir que las empresas tomen medidas a fin de evitar la contaminación. Hasta ahora, lo que se ha logrado, gracias a acuerdos de buena voluntad entre algunas compañías y la comunidad, es el uso de un sistema hermético, pero no se ha podido imponer como una obligación. De hecho, aún tenemos compañías que siguen llevando el concentrado de cobre en camiones encarpados, los cuales van produciendo contaminación cada vez que pasan.

Yo creo que este proyecto hay que aprobarlo a la brevedad, porque tiene que ver con materias de salud pública y de protección al medio ambiente.

Por eso, Presidenta, pediría que se colocara un plazo a la Comisión de Transportes para que emita su informe; así podremos traer de nuevo el proyecto a la Sala para votarlo rápidamente.

Con esas consideraciones, anunció que voy a votar a favor de la iniciativa una vez que vuelva al Hemiciclo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

El presente proyecto es, sin duda, importante por cuanto permite cualificar algo no existente.

Pero quiero llamar la atención sobre un aspecto específico. Aunque está bien intencionada la iniciativa que busca establecer una regulación para el transporte de minerales, ya sea internamente o hacia el puerto, por las vías públicas, mantiene en su número 2 del artículo 2 una excepción que me preocupa mucho. Lo señalo en relación con el proyecto BioLantánidos, llamado también “tierras raras”, de la comuna de Penco, que no es una comuna minera. Ahí se estableció la extracción de tierra rara por parte de la empresa Hochschild -compañía de ascendencia inglesa y peruana-, que ha comprado en 56,8 millones de dólares un

proyecto que en su inicio fue financiado por Corfo como una iniciativa tecnológica de innovación.

Esta situación tiene preocupada y ocupada a la comuna de Penco.

Si bien existe una planta piloto que se encuentra en estado de observación por parte de la empresa y hace un año que las 174 observaciones ciudadanas y la adenda aún no han sido contestadas (el plazo vence el 31 de diciembre de este año), se trata de un proyecto que incluye menos de cinco mil toneladas de producción; por lo tanto, queda fuera de esta regulación.

Penco es una comuna sin actividad minera, diferente al caso de Calama, Antofagasta y la pequeña minería del norte. Es una comuna de vocación distinta, con un solo proyecto de producción minera.

Me queda claro hoy día por qué el mencionado proyecto considera ese nivel de extracción: es para quedar exceptuado de toda exigencia de regulación del transporte. De hecho, en el estudio de impacto ambiental se menciona una sola vez la palabra “transporte”, según toda la información disponible en la página del SEIA. Y aparece de manera muy muy vaga: “será transportado en camiones”, sin ningún tipo de exigencia.

Entonces, estoy de acuerdo con que la iniciativa vaya a la Comisión de Transportes. Ello nos posibilitará presentar indicaciones, porque no puede ser que el proyecto específico en la comuna de Penco se acoja a lo prescrito en el número 2, que dice: “Quedarán exceptuados de lo prescrito en la letra i) los titulares de proyectos de desarrollo minero, esto es, aquellas acciones u obras cuyo fin es la extracción o beneficio de uno o más yacimientos mineros, siempre que su capacidad de extracción de mineral sea inferior a cinco mil toneladas mensuales o su equivalente líquido para el solo efecto del transporte a puntos de compra.”.

Señora Presidenta, el artículo 67 quáter propuesto también establece la excepción a aque-

llos proyectos mineros de menos de cinco mil toneladas de extracción, lo que nos deja en una situación inaceptable.

Penco tiene un solo proyecto minero, que ni siquiera es deseado por la comunidad, y definió su extracción en menos de cinco mil toneladas; por ende, la iniciativa en debate lo exceptúa.

A mi juicio, deben especificarse elementos distintos a la cantidad de producción, relacionados con la integración a una visión holística, como aquí se ha señalado, relativo al impacto que genera. Si se aplicara la norma de extracción en el proyecto de tierras raras en Penco, el transporte quedaría exceptuado de las exigencias que aquí se buscan establecer para producciones de más de cinco mil toneladas.

Yo espero que podamos revisar y abordar con el señor Ministro de Minería la situación particular de las comunas no mineras que cuentan con un solo proyecto o con un par de ellos; de lo contrario, la norma sería absolutamente insuficiente, discriminatoria. No puede considerarse solo el metraje, porque todos sabemos que las empresas postulan un proyecto y le ponen cinco mil toneladas de extracción, pero al poco tiempo aumentan la producción. Solo lo hacen para pasar el estudio de impacto ambiental y evitar la evaluación desde el punto de vista del transporte.

La iniciativa va bien encaminada al querer establecer la exigencia, pero la norma que la exceptúa para los proyectos con una producción de hasta cinco mil toneladas hace que yo, al menos, esté obligado a revisarla, porque tengo la evidencia de un proyecto en mi Región, en mi comuna de Penco, con esta condición. Y sí quiero que se fiscalice y sí quiero que se aplique una norma de restricción y de seguridad respecto del transporte minero.

Por ello, acompaño y apoyo la solicitud del Senador Letelier para que el proyecto vaya a la Comisión de Transportes. Ahí podré revisar con mayor detalle la situación descrita, que es distinta a la del norte, donde los pequeños

mineros sí tienen la posibilidad de manifestar alguna objeción, porque el tipo de producción de ellos puede ser menor a cinco mil toneladas. No es el caso de la comuna de Penco y del proyecto BioLantánidos o de tierras raras.

¡Patagonia sin represas!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡La nueva Constitución ya viene...!

El señor NAVARRO.— Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Gracias, Presidenta.

Nos tocó tramitar este proyecto en la Comisión de Medio Ambiente, donde se generó bastante discusión en relación con cómo enfrentar la necesidad de establecer algún mecanismo de regulación en esta materia.

Y efectivamente se habló de los diferentes ámbitos a considerar en el camino de incorporar este tipo de proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se señalaban también las regulaciones que ya existen en esta materia, contenidas algunas de ellas en el decreto supremo N° 75, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece la prohibición de que la carga se escurra o caiga al suelo.

Además, por la parte de la institucionalidad ambiental, la letra i) del artículo 10 de la ley N° 19.300 también contiene regulaciones sobre este tema.

Más allá de la norma vigente y de si se incorpora algún mecanismo de regulación o no, efectivamente había que hacer grandes diferencias respecto de la gran minería, donde hoy día las exigencias de transporte y otras están normadas. Es más, muchas de ellas probablemente -espero que así sea en realidad- cumplen con las debidas exigencias relativas al mecanismo de transporte, recepción y acopio.

Pero no es menos cierto también que la realidad ha mostrado a lo largo del tiempo numerosas situaciones complejas, particularmente para la salud de la población.

Históricas discusiones se plantearon en su tiempo: por ejemplo, la situación de Arica, donde se instalaron y construyeron poblaciones sobre un sistema de acopio de minerales, lo que generó todo tipo de afectaciones en la salud de las personas.

En nuestra Región de Aysén, en Alto Mañihuales, una localidad cercana a las inmediaciones de un establecimiento minero, tenemos el caso de la minera El Toqui, que generó evidentes afectaciones a la zona perimetral, donde están los acopios de minerales. Se produjo un evidente deterioro a las propiedades de pequeños y medianos ganaderos de la zona, lo que incluso motivó en algún minuto investigaciones de salud respecto de la eventual contaminación de la propia población. Hubo una activa presencia y participación de las juntas de vecinos y de las comunidades del sector sobre ese particular.

Para qué hablar del caso que nos impactó a todos -se analizó en más de alguna ocasión- conocido como “los hombres verdes” de Quintero y Puchuncaví, personas que enfermaron a consecuencia de los efectos minerales. Sufrieron varios problemas de salud y algunos murieron; por eso llegaron a tener ese nombre que impactó a todos por lo que implicaba, lo cual generó mucha activación ciudadana al respecto.

Me da la impresión de que es absolutamente razonable esta iniciativa. Hoy día recién estamos en la discusión en general. Habrá que analizar los efectos que esto tiene -lo señalaba el propio Ministro- respecto de los pequeños y medianos mineros, y cómo se pueden regular de mejor manera sus contenidos.

Más allá de la oportunidad y de las dificultades que presente el proyecto, evidentemente habrá que avanzar en algún mecanismo de regulación más acotada y específica. El requerimiento de un nuevo informe puede ser el camino para mejorar las eventuales debilidades de la iniciativa.

Por lo tanto, sin duda, respaldamos la solici-

tud que hizo el Senador Letelier en orden a que este proyecto vaya a la Comisión de Transportes para un nuevo informe, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Me tocó ver este proyecto, que nació de una moción parlamentaria, primero como Diputada y participante de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Baja, y ahora como miembro de la Comisión de Minería y Energía del Senado, donde fue aprobado en general de forma unánime, al igual como ocurrió en la Comisión de Medio Ambiente.

Esta moción se funda en un principio que está consagrado en nuestra Carta Fundamental: el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, respecto del cual la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental juegan un rol importante en nuestro país.

Esta iniciativa ha sido apoyada, porque sabemos lo que ocurre hoy día con relación a las catástrofes ambientales.

Yo represento una región donde una de sus comunas, como es Huasco, lamentablemente está en una zona mal llamada “de sacrificio”. Y digo “mal llamada” porque ningún país podría quedarse tranquilo con tener zonas de sacrificio. Ahí es fundamental aplicar iniciativas como esta para hacerse cargo del tránsito de ferrocarriles con concentrados de fierro, o en otras zonas con el tránsito de camiones con concentrados de cobre, plomo, zinc o, como decía el Senador Alejandro Navarro, con lo que sucede a pocas cuadras de la principal plaza de armas de Penco.

Es necesario que la legislación se coloque a tono.

Lamentablemente, lo que vemos siempre es

el lenguaje del miedo. Pareciera que algunos no conocen otra forma de convencer que no sea el miedo, para que no se avance en iniciativas de esta materia. Lo digo porque hoy día hemos escuchado en la Comisión de Minería al propio Ministro de Minería referirse al proyecto sobre glaciares. Otra vez el miedo a la pérdida de empleo fue el argumento.

Presidenta, es cierto que este proyecto establece una excepción para los pequeños mineros, porque claramente no va a ser exigible para las actividades productivas de menos de cinco mil toneladas, que corresponde a la pequeña minería en nuestro país. Pero en esta Administración la Empresa Nacional de Minería comenzó a decirles a los pequeños mineros, a través del miedo, que estas nuevas exigencias, para cumplir mejores estándares ambientales, se iban a tener que traspasar a las tarifas de los pequeños mineros.

Por cierto, cuando fui Diputada, los pequeños mineros eran firmes aliados de esta iniciativa, pero hoy día se genera un manto de duda, por la acción de esta Administración.

Por eso, anuncio que voy a votar a favor de esta iniciativa en general, y apoyamos la petición que ha planteado el Senador Juan Pablo Letelier para que el proyecto sea visto por la Comisión de Transporte.

Además, es importante que en la discusión en particular la Empresa Nacional de Minería garantice que las mayores exigencias no serán traspasadas en tarifa a los pequeños mineros. De una vez por todas el Estado de Chile debe ponerse a la altura de establecer mejores estándares en materia medioambiental.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Advierto que ya estamos casi al término del Orden del Día.

Voy a dar la palabra al Senador Durana y, posteriormente, al Senador Soria.

Senador Durana.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Durana, tiene que activar su micrófono.

El señor DURANA.— ¿Ahí sí?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Senador.

Se le escucha.

El señor DURANA.— Muchas gracias.

Señora Presidenta, el proyecto de ley que estamos discutiendo en general y que, de acuerdo a lo que ha pedido el Senador Letelier, va a ir a la Comisión de Transportes, establece normas para que el transporte de concentrado de minerales se realice con adecuadas condiciones de seguridad, de forma tal de evitar su volatilidad y, por ende, proteger a la población de las nocivas consecuencias a la salud que este tipo de eventos ocasiona.

Es evidente -y por eso nuestra región tiene una ley de polimetales- que aquello ha sido dañino para la salud de los pobladores en Arica y Parinacota.

Esta materia es especialmente relevante, puesto que la ciudad de Arica debe sufrir el tránsito de minerales proveniente de Bolivia, que se embarcan en nuestro puerto como producto del cumplimiento del Tratado de 1904.

Este proyecto establece que se incorpore, dentro del listado contenido en el artículo 10 de la ley N° 19.300, el “transporte, recepción, acopio y embarque de concentrados minerales”. Esto es absolutamente importante, porque, si esa norma hubiese estado vigente hace muchos años atrás, obviamente Arica no habría sido castigada con el acopio de polimetales, y habríamos evitado las nefastas consecuencias que dicho acopio provocó.

Es por ello que, en representación de la ciudad, y obviamente como ariqueño, no puedo dejar de aprobar esta norma en general. Pero es necesario hacer presente que en la fase de indicaciones deberá regularse muy especial y detalladamente la situación del transporte de minerales que, como indiqué, transita diariamente por mi región en virtud del libre tránsito

concedido al Estado de Bolivia en el Tratado de 1904, de forma tal de cuidar la salud de los ariqueños y parinacotenses junto con garantizar el cumplimiento de dicho tratado.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Senador Jorge Soria, tiene la palabra.

El señor SORIA.— Señora Presidenta, siendo nortino, no había escuchado cosas tan graves como las que acabo de oír. No estaba para hablar, eran otros, ya que en mi región no hay tanto cobre. Pero deseo preguntarle al colega Araya, Senador de Antofagasta, cuál es el número -lo escuché, pero lo dijeron muy rápido, como que era preferible hablarlo poco- de muertos que tiene anual y mensualmente por el cáncer, que lo pescan en el agua, en el aire, en la pasada del camión, del ferrocarril, etcétera. Porque eso es grave para mí. Que muera un chileno porque pasa un camión con cobre no lo justifico. Si no, estoy sentado acá para no sé qué, ¿para defender intereses de otros ciudadanos que se llevan la plata para afuera y nos quedamos llenando nuestros cementerios con los huesos de nuestra gente?

Le pido al Senador Araya que me diga más o menos, porque la pesqué a medias -ahí es donde me reactivé, como dirían-, cuántos son los muertos que tenemos mensualmente, anualmente, etcétera, solo en Antofagasta. Él señaló cifras denantes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Soria?

El señor SORIA.— ¿Si?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Está con el uso de la palabra o concluyó?

El señor SORIA.— No he concluido. Es que quiero saber el número de muertos, porque nunca me imaginé lo que se habló, y no pesqué bien el dato. Por eso le pregunto a mi colega.

Usted lo puede consultar como Presidenta, si él no me escucha. Deseo saber esa cifra y creo que todos los chilenos querrán conocerla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador

Soria, es una información importante y podemos procurar obtenerla a través de la Biblioteca y entregarla, por cierto, a usted y a la Comisión respectiva.

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Senador. ¿Me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha, Senador.

El señor SORIA.— No, el número de muertos.

Sí, ahora lo escuchó.

Si es muy corto lo que voy a hablar, Presidenta. Soy de pocas palabras. Soy obrero de pala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos escuchando.

Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, estábamos escuchando atentamente lo que decía mi colega Jorge Soria.

En primer lugar, no existe hoy una cifra exacta acerca de cuántas personas han fallecido de cáncer producto de la contaminación por metales pesados en Antofagasta, por dos razones. Primero, porque no hay un estudio completo de mortalidad en la materia. Y segundo, porque ocurre una situación muy particular: muchas de las personas que contraen cáncer en Antofagasta producto de la contaminación de metales pesados generalmente van a buscar un tratamiento en Santiago. Muchas de ellas fallecen, incluso, en la Capital. Entonces, esas defunciones no se registran en la región.

Lo que sí le puedo precisar es que, por ejemplo, en un estudio que hizo la Universidad Católica, de un total de 1.500 personas que participaron, se detectó la presencia de arsénico en 117 personas... *(falla de audio en transmisión telemática)*... da cuenta de que hay una contaminación en las personas y un daño a la salud.

Pero el dato que él pide no está cuantificado actualmente. De hecho, hemos pedido con distintos actores sociales de la región que se pue-

da hacer un estudio acabado de trazabilidad de cáncer respecto de las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla principalmente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

El señor SORIA.— ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, Senador Soria.

El señor SORIA.— Yo dejo la inquietud a todos mis colegas Senadores y sobre todo a nuestra Presidenta, porque sé la preocupación que tiene ella cuando toma algo, de que podamos averiguar el número de muertos que hay en la zona semicentral de Chile y en el norte y que se sabe que son producto de esta contaminación.

Creo que eso nos debe inquietar a todos. Yo no podría estar tranquilo en este Senado si supiera que es por negligencia mía, de no haberme preocupado. No lo sabía, hoy lo sé, y me voy a preocupar. Eso era lo que quería dejar como la tarea uno. Un muerto en Antofagasta es un chileno.

Gracias, Presidenta y colegas Senadores, por haberme escuchado.

Y Araya a ponerse las pilas con Guillier -desgraciadamente, se ha ido de la Sala-, que también dio cifras bien profundas. O sea, entre ustedes dos tienen “la papa”, como se dice. Entréguenla completita.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Soria.

Vamos a hacernos cargo de su solicitud de información, que es de la máxima importancia.

No hay más inscritos.

**—Conforme a lo acordado precedentemente, el proyecto pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La señora Ministra de Transportes me ha solicitado -considero que su petición tiene mucho sentido- que podamos tramitar el proyecto relativo a espacio público, al cual el Ejecutivo le ha fijado urgencia de “discusión inmediata”.

Pido el acuerdo de la Sala para que lo po-

damos tramitar. Entiendo que viene aprobado por unanimidad. Los plazos están ya en el límite, razón por la cual la señora Ministra nos pide que podamos tramitar el proyecto en esta sesión.

En consecuencia, solicito el acuerdo para tramitar el proyecto y prorrogar la sesión por una hora para terminar de tratarlo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

### **PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE MITIGACIONES DIRECTAS EN SISTEMA DE MOVILIDAD LOCAL DE LEY N° 20.958**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo acordado, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local, con informe de la Comisión de Obras Públicas y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

**—Los antecedentes sobre el proyecto (13.705-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 81ª, en 2 de septiembre de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Obras Públicas: sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para informar, tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, este proyecto de ley fue iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República. Ingresó al Senado el 1 de septiembre del año en curso, siendo derivado para su estudio a la Comisión de Obras Públicas. Tiene urgencia de “discusión inmediata”, tal como decía la Presidenta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión de Obras Públicas la discutió en general y en particular y acordó, de manera unánime, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Me refiero ahora a los antecedentes del proyecto.

La ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, publicada en 2016, incorporó un nuevo Capítulo II al Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, denominado “De las Mitigaciones Directas”.

Dicho capítulo dispone que los proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o por densificación deberán mitigar los impactos relevantes en el sistema de movilidad local, mediante un “informe de mitigación” que se elaborará y evaluará conforme al procedimiento y a la metodología fijados en el reglamento.

El nuevo Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad reemplazará al actual, regulado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, esto es, a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano. Conforme al artículo primero transitorio de la ley N° 20.958, el cambio debería producirse el 17 de noviembre del año en curso, o sea, en catorce días más.

No obstante, la nueva metodología para el desarrollo de los Informes de Mitigación de Impacto Vial supone extensos análisis de la situación de la movilidad en el entorno donde se ubica el proyecto, así como mediciones de flujos vehiculares, de peatones, de ciclos y de actividad en el transporte público que los sustenten. Para que las mediciones cumplan su finalidad y para que las autoridades de transporte puedan ponderar adecuadamente los informes es preciso que los antecedentes que les sirven de apoyo sean obtenidos en un contexto de normalidad.

Sin embargo, la pandemia del COVID-19 ha generado significativos impactos en los viajes habituales de las personas, lo que llevaría a subdimensionar los factores a considerar en los estudios correspondientes, afectando la calidad técnica.

Asimismo, resulta necesario tener a la vista que la crisis sanitaria ha provocado consecuencias sociales y económicas negativas, de las cuales el rubro de la construcción no ha quedado exento, de manera que es indispensable reducir los niveles de incertidumbre que podría ocasionar la implementación de un nuevo esquema en las actuales condiciones de pandemia, toda vez que las mediciones no pueden hacerse de manera correcta.

¿Cuál es el objetivo del proyecto?

La iniciativa persigue extender en doce meses el plazo de entrada en vigencia de las normas que regulan las mitigaciones directas contempladas en el Capítulo II del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual, como dije, fue incorporado por la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público.

De esta manera, se pretende postergar -no cambiar, postergar- la implementación del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad hasta el 17 de noviembre de 2021, rigiendo en el intertanto los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, que se aplican hasta el día de hoy.

Para ello, el proyecto modifica los artículos primero y segundo transitorios de la ley N° 20.958.

Cabe hacer presente que durante el debate en la Comisión la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, hizo hincapié en que las mencionadas enmiendas no alteran la fecha de entrada en vigencia de las normas que imponen a los proyectos que se aprueben el deber de realizar un aporte al espacio público, contemplado en el Capítulo III del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Tampoco eximen a las

iniciativas de construcción de la obligación de mitigar sus impactos directos, ya que en el intertanto continuará el sistema actual de los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano para hacer dichas mediciones.

Por el contrario, las modificaciones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senadora.

Dispone de un minuto más.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Por el contrario, las modificaciones introducidas al articulado transitorio mediante la iniciativa en debate posibilitarán la implementación armónica de la ley N° 20.958, reportando enormes ventajas desde la perspectiva del desarrollo urbano, puesto que dicha ley incorpora una mirada de largo plazo que incluye planes de inversión comunales e intercomunales que serán financiados con los aportes previstos.

Finalmente, cabe consignar que en ningún caso los cambios introducidos implican disminuir las obligaciones de quienes pretenden ejecutar proyectos de edificación. Todo lo contrario: mantener la fecha original de implementación del nuevo método de evaluación, que importaría obtener resultados distorsionados porque hay menos movilidad en las ciudades, sí produciría el efecto de disminuir las obligaciones de quienes ejecuten proyectos de edificación.

En atención a las razones señaladas, la Co-

misión tuvo a bien aprobar el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes presentes, y acordó recomendar a la Sala considerarlo del mismo modo.

Gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Después, Presidenta. Estaba leyendo el informe, ya que fue puesto sobre tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

No hay más Senadores inscritos.

Le voy a dar la palabra a la Ministra Gloria Hutt.

Tiene la palabra, señora Ministra.

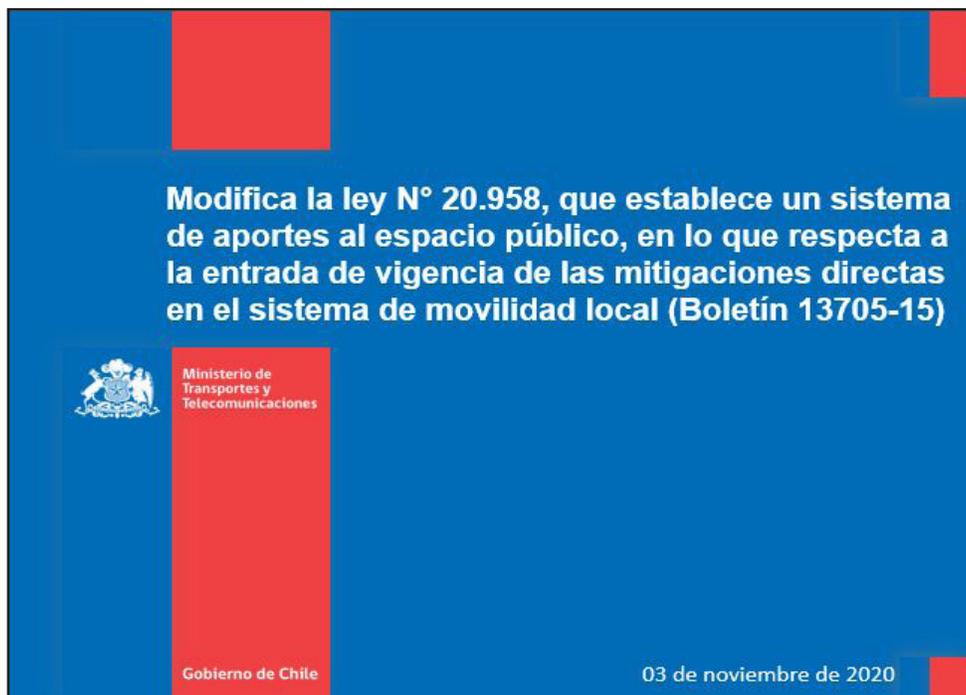
La señora HUTT (Ministra de Transportes y Telecomunicaciones).— Muchas gracias, Presidenta.

Yo tengo una presentación muy breve, que ilustra mediante algunos gráficos la situación que nos lleva a solicitar la aprobación de este proyecto.

Le rogaría permitirme compartir las imágenes.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Está autorizada, Ministra.

La señora HUTT (Ministra de Transportes y Telecomunicaciones).— Muy bien.



El objetivo de este proyecto de ley es modificar un componente de la nueva ley de aportes al espacio público.

Parto indicando nuestro total acuerdo con la existencia de la ley de aportes al espacio público. Creemos que es un avance notable para desarrollar mejores ciudades.

La ley de aportes al espacio público obliga a los nuevos proyectos de densificación o extensión de construcciones y a los de desarrollos inmobiliarios a realizar aportes a las comunas, los cuales deben ser coherentes con planes de inversión en infraestructura bien organizados, de manera que se puedan entregar terrenos o hacer aportes monetarios. Es decir, tiene que haber una compensación a las comunas donde se realizan estos proyectos.

En eso nosotros creemos que existe un avance sustantivo en cuanto al desarrollo ur-

bano. Esa legislación es una tremenda herramienta para planificar mejor las ciudades.

Nos encontramos, eso sí -y eso es lo que voy a presentar ahora-, con el hecho de que dentro de esta misma ley se establece un cambio de metodología.

Hasta ahora los impactos sobre el sistema de movilidad se evalúan, se dimensionan y se mitigan basándose en Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, conocidos como "EISTU". Y los EISTU tienen una metodología rigurosa, que es la que se aplica hasta el día de hoy y que cambia en el nuevo esquema, incorporando, por ejemplo, los modos no motorizados: las caminatas y las bicicletas. Por lo tanto, es un avance importante considerar estos nuevos modos.

Voy a pasar directamente a los objetivos.

## II. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PROYECTO

Modificación entrada en vigencia de un reglamento de la Ley N° 20.958

Postergar 12 meses la entrada en vigencia del **sistema de evaluación** de impactos en la movilidad, que dice relación con las mitigaciones directas de los proyectos en el entorno urbano en que se insertan, es decir, postergar su entrada en vigencia hasta el 17 de noviembre de 2021.

Cabe precisar que el proyecto **NO modifica la entrada en vigencia de los aportes al espacio público**, establecidos en la misma ley n° 20.958, los que comenzarían a regir el 17 de noviembre de 2020.

**Mantiene la obligación de mitigar sus impactos directos**, pues en el intertanto seguiría vigente el sistema actual de los estudios de impacto sobre el sistema de transporte urbano (EISTU).

Este proyecto solamente implica un cambio al tipo de metodología con la que se van a medir los impactos sobre el sistema de transportes y a la forma como se van a dimensionar tales mitigaciones.

Indicó ya la Senadora Von Baer que el proyecto no modifica la obligación de hacer aportes ni tampoco la de mitigar desde el plazo original, que es el 17 de noviembre de este año.

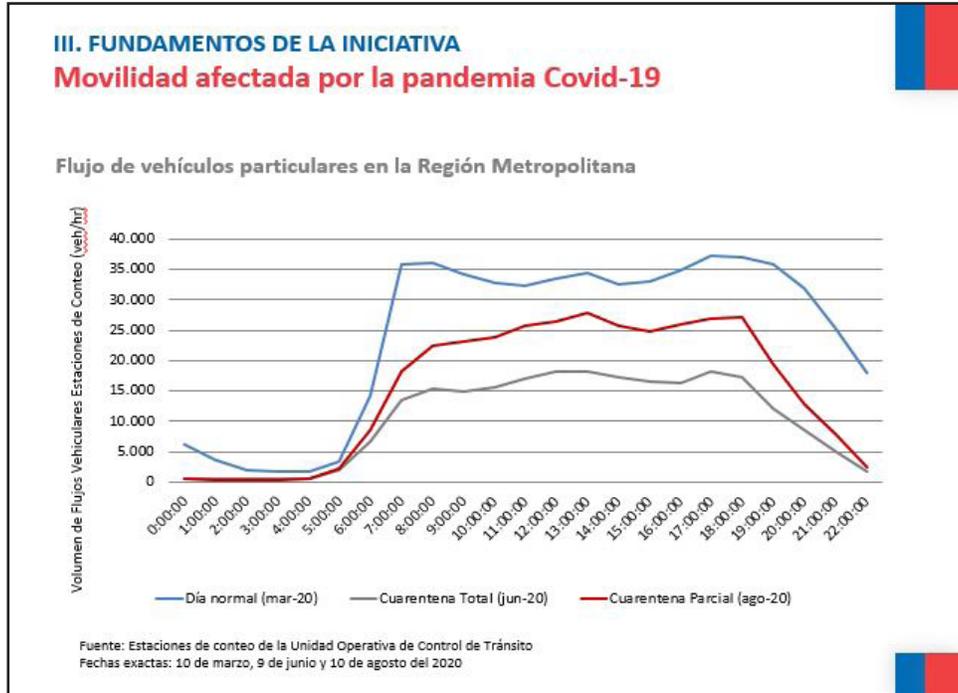
## III. FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA

Modificación entrada en vigencia Ley N° 20.958

El principal fundamento para aplazar la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad (SEIM) es la **alteración del sistema de movilidad producto de la pandemia**, y las bajas perspectivas de normalización en el corto y mediano plazo.

Realizar análisis en las condiciones actuales resultaría en informes sin validez técnica y una estimación distorsionada de los efectos de los proyectos sobre el sistema de movilidad. La **subestimación de las medidas de mitigación** perjudicaría finalmente las condiciones de movilidad de todas las personas que utilizan el espacio público en el entorno del proyecto, traspasándose eventualmente la responsabilidad de resolver futuros problemas a las municipalidades.

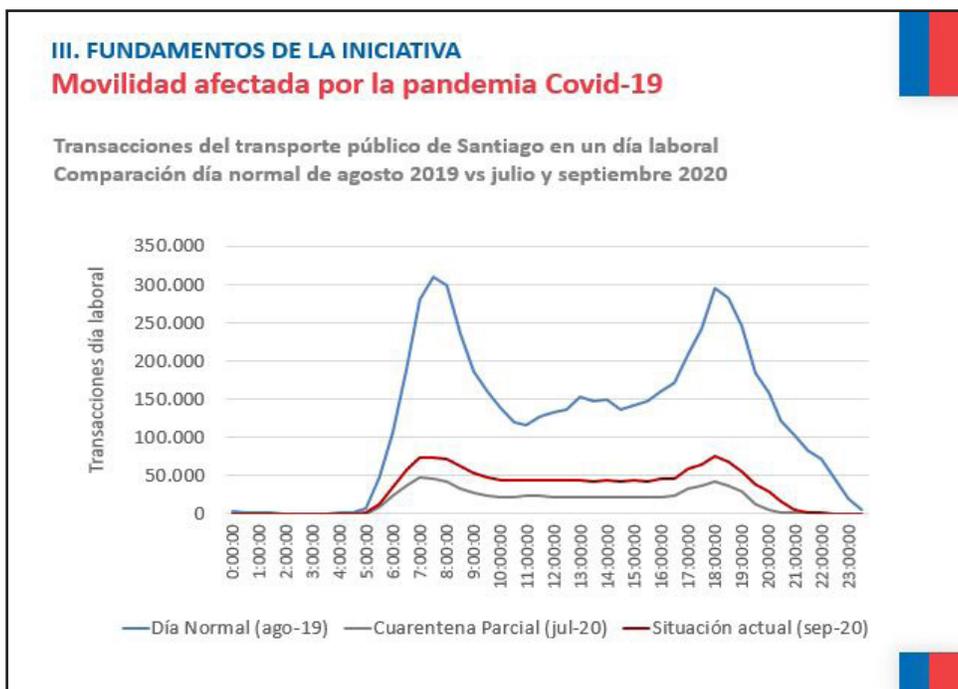
Lo que sí cambia es la metodología. Y se modifica por las razones que voy a mostrar.



Quando miramos, por ejemplo, los gráficos que nos reflejan un perfil diario de tráfico, vemos en la curva azul el perfil de un día normal a comienzos de marzo, antes de la pandemia; la curva roja muestra un estado de cuarentena parcial en el mes de agosto; y la curva inferior consigna la cuarentena total. Se aprecia claramente una distorsión grande. La hora punta, por ejemplo, está bastante lejos y el cambio de forma del perfil de tráfico diario podría inducir a una subestimación de los impactos.

Si nosotros midiéramos ahora, con estas distorsiones, por ejemplo, en la hora punta, podríamos estar generando una obligación de mitigar mucho menor de lo que sería la realidad del proyecto en una situación normal.

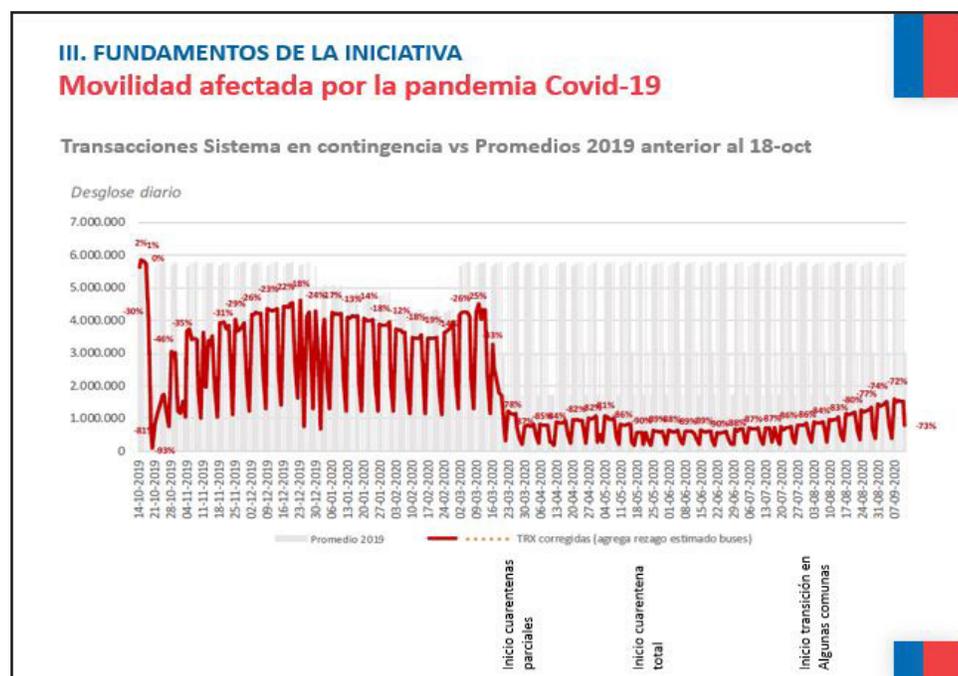
Y lo mismo pasa en la hora punta de la tarde, pues, a pesar de que se mantiene más cerca el perfil horario, el volumen es muy inferior. Y esto mismo ha distorsionado, por ejemplo, la hora punta de la mañana, que vemos bastante más baja que las normales.



Acá tenemos las transacciones del transporte público. En la nueva metodología también se incorpora el transporte público. Y todavía, a estas alturas, estamos 65 por ciento por debajo de las cargas normales. Y en las horas punta,

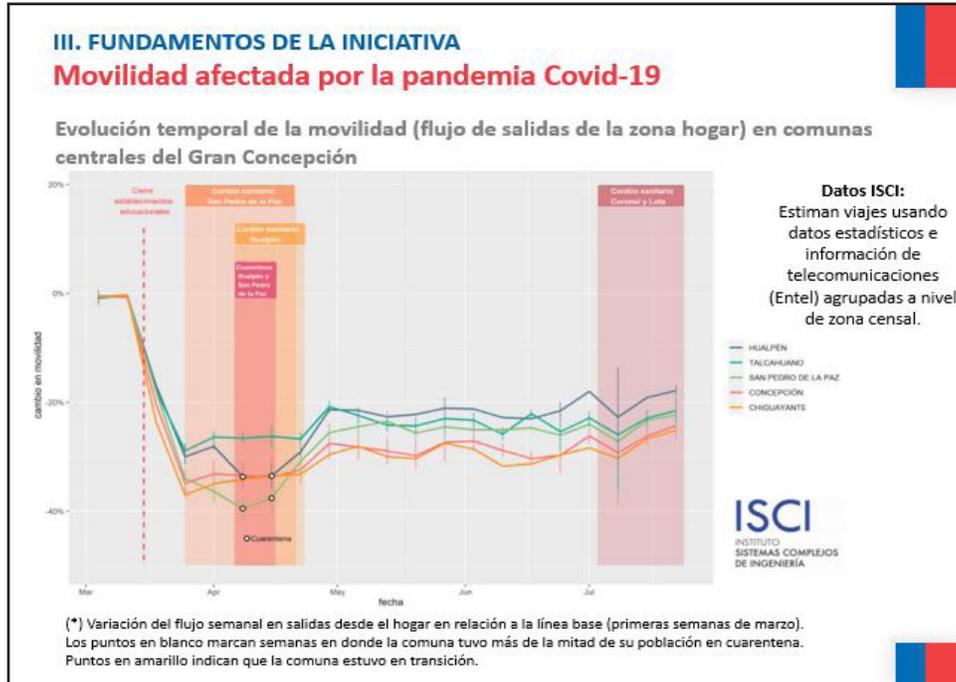
muy lejos de lo que sería la necesidad de mitigar, por ejemplo, esas cargas y esos volúmenes de pasajeros.

Esa es la razón por la cual nosotros estamos proponiendo esta única modificación.



Aquí hay más antecedentes, por ejemplo, de las transacciones en transporte público comparadas con un año normal, que son las barras grises del fondo.

Desde octubre ya teníamos una baja, pero ahora esta es muy significativa, y estamos recién empezando a recuperar los pasajeros. Y eso ha pasado nivel nacional.



En este gráfico vemos el caso de Concepción.

Si este era el punto de partida a comienzos de marzo, vemos que se registra un gran descenso del volumen de viajes en todas las comunas y cambios en los perfiles. Y esos recién están empezando a estabilizarse como perfiles,

pero no como volumen.

Entonces, si nosotros activamos ahora la partida de esta metodología, vamos a estar subdimensionando las obligaciones de mitigación, así como los impactos que pueden producir los nuevos proyectos inmobiliarios.



Este gráfico contiene más información sobre los tráficos y las transacciones de transporte público registrados recientemente.

**IV. ACLARACIONES**  
**Mitigaciones de los proyectos**

Se continuarán realizando estudios según la metodología actual (EISTUs)

Análisis técnicos	Sistema Actual (EISTUs)	Nuevo Sistema (SEIM)	Cómo se abordan los análisis en la situación actual de movilidad alterada
Impactos de los viajes en vehículos privados	Sí se analizan	Sí se analizan	Se admite la utilización de mediciones de flujos vehiculares de años anteriores, debidamente procesados
Impactos de los viajes peatonales	No se analizan	Sí se analizan	No existen registros suficientes de este tipo de mediciones, para usarlos como referencia, por no requerirse en el sistema actual (EISTUs)
Impacto de los viajes en ciclos	No se analizan	Sí se analizan	
Impactos de los viajes en transporte público	No se analizan	Sí se analizan	

¿Qué proponemos en este proyecto de ley? Que se mantenga el EISTU, que es el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano y es lo que se encuentra vigente actualmente, porque independientemente de que con esa misma metodología en vigor no podemos hacer mediciones por las mismas razones que acabo de explicar, si existen datos históricos que permiten usarla aplicando proyecciones, con lo cual no se subestimarían los impactos.

Pero en el caso del nuevo sistema, el SEIM, no tenemos una trayectoria que nos posibilite proyectar respecto del caso de los viajes no motorizados, que son un componente superimportante de todos los proyectos nuevos, especialmente si queremos darles un tono distinto a las ciudades con mucho más participación de esos modos: mayor participación de ciclistas,

de peatones y de otros ciclos, y también de la micromovilidad, que forma parte de uno de los componentes más claves en las ciudades modernas.

Entonces, creemos que en un año debiera estabilizarse más el perfil de movilidad en todas las ciudades a fin de tener la posibilidad de empezar a medir. Durante ese año mantendríamos la misma metodología actual, pues contamos con una base suficientemente sólida, técnicamente probada, para hacer proyecciones como si fuera un año normal y que dimensionara correctamente los impactos que pueden generar los nuevos proyectos. Al hacer eso es factible destrabar también proyectos que se encuentran detenidos en su construcción y que generan una significativa cantidad de empleo, pues no tenemos esta definición.

#### IV. RESUMEN

##### Mitigaciones de los proyectos

- La postergación de la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad (SEIM)
  - No exime a los proyectos de la obligación de mitigar sus impactos,
  - Mantiene la obligación de realizar aportes al espacio público según la ley y sus plazos originales,
  - Permite realizar mitigaciones manteniendo vigente el sistema actual (Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte, EISTUs).
- El cambio sólo afecta la entrada en vigencia de la nueva metodología, y contribuye a activar inversiones en construcción, al destrabar la definición de un elemento actualmente incierto.

En resumen, se mantiene todo en la normativa tal como está, es decir, no se exime a nadie de la obligación de mitigar; no se exime a nadie de la obligación de realizar aportes en la fecha originalmente establecida por la ley, y sí se permite postergar la partida de esta metodología. Pero mientras eso ocurre, se dimensionan las mitigaciones y los aportes tal como la normativa lo dispone.

Con ello podemos evitar este subdimensionamiento de los impactos, que podría ser dañino una vez que, por ejemplo, se construyan y se habiliten las mitigaciones.

Así que por eso hacemos este planteamiento. Estamos con la fecha bastante cerca. Y le pido a los señores Senadores que consideren esta necesidad, ya que a nuestro juicio y al de la Comisión lo que se plantea es beneficioso para todo el sistema y el desarrollo urbano.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, creo que esta iniciativa, tal como lo ha señalado la Ministra, tiene un propósito que puede ser muy noble de su parte, en el sentido de que no se subestime la movilidad en un período que ha sido tan complejo.

Sin embargo, quiero señalar que precisamente esta ley, que es del año 2016, establece la exigencia de que aquellos proyectos que exhiben un crecimiento urbano de mayor extensión o densificación tengan que abordar iniciativas que hoy se pretenden postergar con esta iniciativa. Además, debo manifestar que el año 2018, cuando se promulgó la ley sobre fortalecimiento de la regionalización, se planteó la legitimidad del proceso de traspaso de competencias desde ministerios sectoriales a los gobiernos regionales, a los nuevos gobernadores.

La referida normativa también oficializa la política nacional de ordenamiento territorial, los planes regionales de ordenamiento territorial, y permite que en las áreas metropolitanas, sobre la base de condiciones específicas que

están garantizadas en la ley N° 21.074, se establezca la necesidad de proyectar esta situación.

Por eso nos parece muy preocupante aquello, porque estamos ya iniciando un proceso de descentralización; estamos a pocos días, veintisiete días más, de un proceso de primarias en muchas regiones de nuestro país para definir quiénes serán nuestros gobernadores o gobernadoras regionales, el cual es inédito. Sin embargo, nuevamente vemos que iniciativas que pueden tener un buen propósito -no quiero colocar esto en duda- reflejan el ánimo centralista para que no sean las propias regiones las que decidan respecto de aquellos proyectos que son relevantes en materia de oportunidades para los planes de inversión en infraestructura de movilidad y de espacios públicos.

Porque justamente lo que se busca con esta iniciativa es garantizar que hoy día tengamos ciudades sustentables, que brinden mayor espacio a la ciudadanía. Este es un hito muy importante para el caso de nuestro país, y así lo han destacado también distintos organismos internacionales.

Por lo tanto, nos parece que las herramientas mencionadas en las mitigaciones y los aportes deben ser exigibles, tal como la ley establece, transcurridos dieciocho meses desde la publicación del reglamento. Por esa razón, creemos que es el tiempo más bien de colocar un coeficiente de corrección para que efectivamente podamos contar con estos planes de inversión en infraestructura de movilidad y de espacios públicos. Pensamos que los proyectos en los cuales se decide invertir deben ser incluidos también en los planes de desarrollo comunal, de manera que hoy día cada vez más la recomendación y la mirada desde el territorio tengan una posibilidad muy concreta de materializarse. Ello resulta realmente trascendente en todas aquellas zonas que son esenciales para el desarrollo de nuestro país.

Yo me alegro por Valdivia, que cuenta con uno de los primeros planes ya licitados. Pero quisiera que esa experiencia se repitiera en to-

dos los territorios, no solo en Atacama, sino también en el resto de Chile. Y una iniciativa como esta, señora Presidenta, no va en la dirección de lo que buscamos.

Por eso anuncio mi voto en contra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a abrir la votación.

En votación general y particular el proyecto.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Daré la palabra a quienes estaban inscritos y la Secretaria les tomará la votación, y posteriormente continuamos.

La Senadora Órdenes había pedido la palabra.

No está.

¿La Senadora Von Baer había solicitado la palabra?

Ahí está la Senadora Órdenes.

Tiene la palabra Su Señoría.

¿Parece que el Senador Quinteros quiere adelantar su voto?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, solo quiero hacer algunos alcances, porque comparto lo que se ha planteado por parte del Ministerio, y también me haré cargo de lo que señaló la Senadora Provoste.

La iniciativa propone una modificación a la ley N° 20.958, y específicamente lo que se pretende es prorrogar en un año la entrada en vigencia del proceso de mitigaciones que establece dicha normativa: del 17 de noviembre del 2020 al 17 de noviembre del año 2021.

Ahora bien, esta normativa es bien importante porque nos obliga a poner atención a las políticas públicas que se encuentran asociadas a la movilidad y a espacios públicos en todas sus dimensiones. Asimismo, permite hacerse cargo sobre todo del impacto que generan proyectos inmobiliarios, de desarrollo productivo y comercial.

Actualmente existen estudios de impacto vial. El cambio de metodología debería entrar

en vigencia el 17 de noviembre, y evidentemente es mejor que lo que hacían los estudios tradicionales, que en general se traducían en la implementación de un semáforo o de un ceda el paso, esto es, en general eran medidas de tránsito. Ahora hay una mirada mucho más integral respecto de la movilidad, y el nuevo sistema ya no solo se preocupa de la lógica del tránsito, sino que se realizan mitigaciones distintas.

Nosotros abordamos esta iniciativa en más de una sesión en la Comisión de Obras Públicas y hablamos bastante sobre la materia, y en verdad también teníamos dudas. Pero nos pareció pertinente su aprobación, toda vez que respecto de los aportes del espacio público se establecen dos cosas: aportes al espacio público a través de los gobiernos locales, lo cual continúa; y se prorroga en un año el cambio de metodología, pero manteniéndose el sistema tradicional, que era el estudio de impacto vial.

Eso es lo que debe decidir la Sala hoy día: si se prorroga aquello en un año o planteamos el plazo que se hallaba establecido anteriormente, que es el 17 de noviembre.

A nosotros nos pareció pertinente la prórroga, y por eso voy a votar a favor. Considero relevante el cambio de metodología y que los proyectos inmobiliarios que sobre todo tienen impacto en las zonas urbanas se hagan cargo de los problemas de movilidad de manera integral. Pero claramente la pandemia también ha impactado en la movilidad de las personas. El principal mecanismo de prevención de contagio del COVID-19 es el distanciamiento social. Muchas comunas han estado en cuarentena, por lo que el confinamiento es parte de lo que hemos estado viviendo desde hace más de siete meses.

Por eso la recomendación como Comisión de Obras Públicas efectivamente fue aceptar la prórroga.

Comparto lo que dijo la Senadora Provoste con respecto a los temas de transferencia de competencias. Pero, en realidad, creo que hay

un déficit enorme en las transferencias que se están pensando para las gobernaciones regionales.

Digo aquello porque un buen ejemplo -a mi juicio es el más extremo, pero real- es que una transferencia que se está planteando traspasar de la Subdere hoy día es competencia de la Subtel, de la Cartera de la Ministra Hutt, que establece que los gobernadores regionales podrán consultar a los municipios respecto de su déficit o problemas de telecomunicaciones. Es una medida tan básica que al final quienes representamos territorios nos podemos recitar de memoria.

Entonces, yo espero que en lo referente a la transferencia de competencias se mejore sin duda el tipo de competencias que se está traspasando, que tengan una mirada más estratégica y que permitan a la nueva autoridad territorial y regional efectuar una gestión eficaz, porque si no, la verdad es que ello va a parecer solo una cosa simbólica. Ejemplos como este en realidad rayan en la ridiculez.

En todo caso, prorrogar en doce meses la entrada en vigor de las mitigaciones a la movilidad social al menos en la Comisión nos pareció razonable. Es lo único que se está modificando, y en eso consiste la votación de hoy.

Muchas gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senadora señora Órdenes, ¿su voto es a favor?

La señora ÓRDENES.— Así es, a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Algunos señores Senadores y algunas señoras Senadoras han solicitado adelantar su voto sin fundamentación. Y la señora Presidenta me señala que proceda a preguntar.

¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subro-

gante).— ¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador señor Insulza?

El señor INSULZA.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señora Presidenta, ¿continúo o procederá a dar la palabra ahora?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a darles la palabra a la Senadora Von Baer y al Senador Navarro, que están en Sala, y después seguiremos con la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede intervenir la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, quisiera referirme a algunos temas que quizás no quedaron cien por ciento claros.

Primero, aquí no se altera para nada la mitigación que deben hacer los proyectos de construcción en relación con los espacios públicos. Eso queda exactamente igual. No se está trasladando la fecha en que entrará en vigencia el sistema de mitigación que estableció la ley N° 20.958. Lo único que se plantea tiene que ver con que el nuevo sistema para medir el tráfico, que es mejor al anterior, tal como lo planteó la Senadora Órdenes, no se va a aplicar todavía.

¿Y por qué se hace eso? Porque puede suceder que, como hay menos movilidad en la ciudad, la empresa constructora dé un número que indique que la mitigación es menor a la que se pudiera dar en una situación de normalidad. Por lo tanto, si efectúa la medición ahora, es factible que después, cuando volvamos a la normalidad, la mitigación vinculada con ese proyecto sea mayor.

O sea, si nosotros no hacemos este cambio, se puede ir en contra de una mayor inversión en los espacios públicos de nuestras ciudades.

Por eso es tan relevante realizar el cambio de fecha. ¿Significa esto que los proyectos de construcción no van a tener que mitigar? No. Aquello queda exactamente igual, pues se va aplicar el actual sistema de medición. Lo único que hace esta iniciativa es establecer un cambio de fecha que busca que la medición sea acorde a la realidad, a fin de que el proyecto que se construya considere la mitigación correspondiente a una ciudad que funciona de manera normal y no a una que lo hace en el contexto de una pandemia.

Por lo tanto, quisiera dejar claro que esto no tiene nada que ver con aplazar el proceso de mitigaciones que establece la ley, el cual sigue igual. Lo único que se está haciendo es retrasar la aplicación del nuevo sistema de medición. ¿Para qué? Para no generar una distorsión que incluso pudiese significar que la empresa privada realice un aporte menor al que realmente debiera hacer.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias, ciudadana Presidenta.

Usted ha puesto sobre tabla esta iniciativa. Está bien. Es un proyecto que viene de atrás, respecto del cual, por cierto, ya había una decisión tomada. Sin embargo, no lo ha conocido la Comisión de Vivienda, y me hubiese gustado, como miembro de esta instancia, haberlo visto. Ello, porque la densificación no solamente está referida al impacto vial de los viajes: evidentemente, cuando hay seis viviendas y luego se construyen sesenta departamentos se genera un impacto vial inherente de manera inmediata; pero también hay un impacto en la densificación.

Lo que tenemos en comunas como Santiago Centro, Estación Central, Puente Alto, donde ha habido una extraordinaria densificación, es menos ventilación dentro de los edificios y también menos ventilación en las vías públicas.

En materia de pandemia, hay evidencia de artículos publicados en el *The New York Times* y otros periódicos que alertan sobre la ventilación en calles estrechas de sectores de alta densificación, donde el COVID puede caminar —es decir, una persona que tose o lo porta— hasta dos kilómetros.

La idea de la densificación surge del negocio inmobiliario. Y en donde se ha planteado en mi Región ha habido gran oposición ciudadana, porque genera impactos y externalidades que son siempre complejos para la gente que vive tranquila, no para el que hace el negocio inmobiliario, que compra el terreno y, por cierto, lo capitaliza construyendo en altura.

Entonces, quisiera formularle una pregunta a la Ministra. Ella nos pide suspender por doce meses el estudio de impacto ambiental de movilidad producto de las alteraciones del COVID. Pero yo quiero retrucarle a la Ministra que en definitiva los datos que podamos recoger hoy día en relación con el COVID, con menos movilidad, son más bien reales. Porque dan cuenta de un momento en que hay baja movilidad, pero esta es real. La movilidad que habrá cuando aumente la densificación es una proyección.

Yo tengo dudas tanto del proyecto —como dije, no lo vio la Comisión de Vivienda— como de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que es abusiva y que debe ser modernizada. Así lo ha planteado el Senador Carlos Montes en innumerables ocasiones.

No quisiera consultarle a la Ministra Hutt sobre el tema de los guetos en altura de Estación Central: cómo se permitió construir seiscientos departamentos en dos edificios, donde se debe esperar una hora y media por los ascensores para poder llegar a los pisos superiores; cómo fue posible que la densificación se hiciera en Estación Central con características francamente inhumanas de vida, o de inhabitabilidad, o de condiciones extremas.

Por lo tanto, la pregunta que me hago, y voy a votar en contra de este proyecto, es si la

postergación del sistema de evaluación de la movilidad de tránsito, de desplazamiento, dice relación o no con lo que hemos señalado: que se debe terminar con los guetos verticales; que la densificación tiene que ser decidida por los territorios, en los planos regulares.

¡No sé qué proyecto inmobiliario se quiere apresurar!

Está bien, hay que reactivar económicamente. Pero quiero advertir que si esto va a provocar la activación de proyectos que no cuentan con aprobación ciudadana en materia de densificación, esto es, que se construyan edificios en los lugares donde había casas, vamos a tener problemas: nos van a preguntar por qué entonces redujimos las exigencias cuando efectivamente lo que se quiere es que haya exigencias y debate ciudadano.

En Concepción se postergó un gran proyecto de densificación urbana que se ubicaría al lado de colegios tradicionales con amplia oposición de la ciudadanía, por los efectos que ello tenía no solo en el aspecto visual paisajístico, sino también en la concentración de mayor movilidad que los grandes edificios conllevan: no es lo mismo diez viviendas que doscientos departamentos.

En ese sentido, yo voy a votar en contra.

Señora Presidenta, este proyecto de ley no es exclusivamente de transporte, porque estamos postergando el plazo de un estudio, pero la densificación es un tema pendiente, pendiente. Lo hemos planteado: los guetos verticales siguen creciendo y las normas que los impiden no se ven reflejadas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y creo que mínimamente estos estudios debieran ser consultados a nivel local, donde se desarrollan los proyectos.

Por tanto, me gustaría saber qué proyectos se van a iniciar, en qué comuna, en qué sector, y si los alcaldes y quienes han hecho el plano regulador están de acuerdo en postergar esta medición y esta exigencia, porque si bien se mantiene el cumplimiento de ella, con com-

pensación económica, las compensaciones son insuficientes cuando las condiciones de vida se alteran y se ven agraviadas.

No sé si es posible presentar indicaciones y revisar, pero voto en contra.

¡Nueva Constitución, ahora, ciudadana Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Señora Secretaria, continuemos con la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Presidenta.

¿Senadora Aravena?

¿Senador Bianchi?

¿Senador Bianchi?

¿Senador De Urresti?

¿Senador De Urresti?

Senador Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador Galilea.

No está el Senador Galilea.

Senador García-Huidobro.

Senador García-Huidobro.

Senador Guillier.

Senador Guillier.

Senador Harboe.

Senador Harboe.

Senador Huenchumilla.

Senador Huenchumilla.

Senador Kast.

Senador Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Montes?

¿Senador Montes?

Senadora Sabat.

Senadora Sabat.

Senador Soria.

Senador Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Sí, sí. Ahí salió el amarillito. ¡Siempre tengo que repetir tres veces...!

Voto en contra, señora Presidenta,...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota en contra.

El señor SORIA.—... y quiero agregar que es clave en esto, si bien es cierto que lo votamos nosotros, tener en cuenta a quienes ejercen el poder en cada comuna: los alcaldes. Y a los alcaldes no se les da ni pelota, ni les informan lo que se va a desarrollar en la vida de la comuna misma.

A mí me tocó estar cincuenta y cinco años ininterrumpidos de alcalde. Jamás recibí una instrucción que pudiera hacer andar mi ciudad. Igual cosa les pasa a todos los alcaldes porque Santiago no les tira pelota, pues tiene sus problemas. Y yo consideré que no había que molestar. Pero no es posible que se le siga quitando el poder al alcalde, que es quien debe manejar su... *(falla de audio en transmisión telemática)*... con la gente, etcétera.

Así que traspaso a mis colegas Senadores la inquietud. Hay que apoyar a las regiones y hay que consultarlas para votar acá realmente pensando en cada una de ellas, como ya lo hicieron los dos Senadores antofagastinos, Guillier y... bueno, se me olvidó el nombre de mi otro colega, con el que me siento al lado... Es decir, son las regiones las que deben opinar y nosotros debemos escucharlas.

Eso es todo.

Voto en contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (15 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Órdenes y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Durana, García, Insulza, Kast, Pugh, Quinteros y Sandoval.

**Votaron por la negativa** la señora Provoste y los señores Navarro y Soria.

**Se abstuvieron** las señoras Muñoz y Rincón y el señor Latorre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En consecuencia, el proyecto se despacha a la Cámara de Diputados, para luego ser promulgado.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Superintendencia del Medio Ambiente, para que informe sobre **LOGROS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN FIRMADOS ENTRE SUPERINTENDENCIA Y MUNICIPIOS.**

Y a la Conaf, a fin de que indique **RAZONES QUE JUSTIFICAN DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE TRAMO DE PROYECTO DE RELICITACIÓN DE CARRETERA NOGALES-PUCHUNCAVÍ.**

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole **REVISIÓN DE SITUACIÓN DE EX SARGENTO 2º EDMUNDO SÁEZ SÁEZ, DADO DE BAJA EN CARABINEROS DE CHILE.**

Y al Contralor General de la República y al Superintendente de Pensiones, pidiéndoles **REVISIÓN DE SITUACIÓN DE SEÑOR JULIO SANTANDER PABLOT Y 50 TRABAJADORES DE EMPRESA YANTANI Y COMPAÑÍA LIMITADA, QUIENES SE ENCUENTRAN CON SUS EMPLEOS SUSPENDIDOS DESDE ABRIL DE 2020.**

Del señor GIRARDI:

Al Ministro de Salud, con copia a la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, solicitándole información so-

bre **FECHA DE INTERNACIÓN DE DON ALEXIS JESÚS CARO SALAZAR POR RESOLUCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN ADMINISTRATIVA INVOLUNTARIA PARA SU TRATAMIENTO EN UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS EN PSIQUIATRÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK, COMUNA DE RECOLETA, Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN A SU CUIDADO.**

Del señor MONTES:

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando antecedentes referidos a **GASTO TRIBUTARIO ANUAL POR CONCEPTO DE CRÉDITO ESPECIAL IVA A LA CONSTRUCCIÓN, DESDE EL ORIGEN DE LA FRANQUICIA HASTA 2019, Y COMPLEMENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS RESPONDIDOS EN OFICIO ORDINARIO 1967, DE 25 DE JULIO DE 2019, ACERCA DE INMUEBLES ACOGIDOS A BENEFICIOS DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2, DE 1959, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro de Obras Públicas, con el objeto de informar sobre **ESTADO Y MANTENCIÓN DURANTE PRESENTE AÑO DE RUTA 240 EN TRAMO AYSÉN-PUERTO CHACABUCO.**

De la señora SABAT:

A la Subsecretaria de Prevención del Delito, con relación a **PROGRAMAS PARA**

**COMBATE DE NARCOTRÁFICO Y PARA SEGURIDAD ANTE ROBOS DE VEHÍCULOS, ROBOS POR SORPRESA Y HURTOS EN BARRIO MEIGGS, COMUNA DE SANTIAGO.**

Y al Alcalde de Estación Central y al Comandante de Carabineros de la Prefectura Santiago Central, para que informen acerca de **MEDIDAS ANTE DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A BARRIO MEIGGS.**

Del señor SANDOVAL:

A los Ministros de Bienes Nacionales y de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndoles información respecto de **SOLICITUDES DE CONCESIONES OTORGADAS A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO EN REGIÓN DE AYSÉN DESDE 2010 A LA FECHA.**

Y al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole **ACCIONES Y MEDIDAS ALTERNATIVAS ANTE FALLAS EN PUENTES GONZÁLEZ Y SEPÚLVEDA EN RUTA 7 NORTE, REGIÓN DE AYSÉN, PARA NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA.**

---

—Se levantó la sesión a las 20:25.

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción

